



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Asunto

Acta del Pleno ordinario celebrado el 26 de enero de 2012.

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la Villa de Pola de Siero, a las diecisiete horas y tres minutos del día **veintiséis de enero de dos mil doce**, se reúne el **Pleno Municipal en sesión ordinaria** y en **primera convocatoria**, bajo la **presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Martínez Suárez** y con asistencia de los señores Concejales, Dña. Tomasa Tarsila Arce Bernardo, D. Angel Antonio García González, Dña. María Luz Quince Cifuentes, D. Gonzalo González Alvarez, Dña. María Nachón Alvarez, D. Vicente Presa Arboleja, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Patricia Arganza Alvaro, Dña. María Josefa Justina Sánchez Alonso, D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. Rubén Arbesú Arias, D. Manuel José Ballesterero Rodríguez, D. Luis Vázquez Suárez, D. José Manuel Llera Muño, Dña. María Engracia Valle Quirós, D. David Ordóñez Palacio, D. Mauricio Adrián Bogomak Medeiro, D. Nicolás Fernández Palicio, D. José María Viesca Alvarez, Dña. María González González, D. José Carlos García de Castro, Dña. María Jesús García Gutiérrez y D. Rafael Paulino Rodríguez González.

Está inicialmente ausente y se incorpora durante el desarrollo del punto 4º del orden del día, Dña. María Jesús Berdasco Sierra, siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.

No hay ausentes.

Actúa como Secretario el de la Corporación, Don Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Dña. Aida Gayol Méndez.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

1º.- COMUNICACIONES



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Por la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes comunicaciones generales:

a) Generales

- Del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, comunicando que el nuevo representante de su grupo en el Consejo Local de Solidaridad, será D. Juan Manuel Fernández Valdés, en sustitución de D. Favid Fombella Pombal.
- De convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Colectivo Misiva, para el año 2011.

b) Judiciales

Por la Secretaría General, se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 en el Procedimiento Abreviado 602/2011, incoado por la D^a SAGRARIO SARRIEGO CARÚS en materia de responsabilidad patrimonial por daños en la vivienda sita en Ordinales nº10, por filtraciones de agua tras la realización de las obras para dotar el suministro de agua a la parcela colindante. ESTIMATORIA DEL RECURSO. DESFAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES
- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2 en el Procedimiento Ordinario 135/2011, incoado por EL PRINCIPADO DE ASTURIAS contra desestimación presunta del requerimiento de revocación de licencia otorgada por Resolución a la mercantil Yili La Suerte S.L., de apertura de bazar para venta al por menor en el polígono Puente Nora. DESESTIMATORIA DEL RECURSO. FAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6 en el Procedimiento Ordinario 396/2011, incoado por D^a FELISA CUEVO GARCIA y otros, contra resolución desestimatoria del recurso interpuesto contra Acuerdo de incumplimiento del deber de edificar en la unidad de actuación 9 de Pola de Siero. ESTIMATORIA DEL RECURSO. DESFAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6 en el Procedimiento Ordinario 292/2010, incoado por GESTIÓN NORA SA contra Resolución de fecha 15 de julio de 2010, por la que se desestima el recurso planteado contra la declaración de ruina económica del edificio histórico del "Aguila Negra" en Colloto. ESTIMATORIA DEL RECURSO. DESFAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

- Sentencia del Juzgado de lo Social nº6 en la Demanda 609/2011, incoada por D^a NATALIA MEDINA VALDIVARES contra el Patronato Deportivo Municipal en materia de despido. DESESTIMATORIA DE LA DEMANDA. FAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 en el Procedimiento Abreviado 19/2011, incoado por D. RUFINO ELADIO GARCIA GUTIERREZ y D. JOSE LUIS MARTÍNEZ VALLINES en materia de responsabilidad patrimonial, por daños en sus vehículos a consecuencia de accidente por la existencia de un cable eléctrico suspendido a baja altura y sin señalizar. ESTIMATORIA DEL RECURSO. DESFAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 en el Procedimiento Abreviado 210/2011**, incoado por VICENTE PELAYO SL contra Resolución de fecha 5 de abril de 2011, en materia de contratación de las obras de instalación de un sistema de ventilación forzada para el centro de estudios de La Fresneda. DESESTIMATORIA DEL RECURSO. FAVORABLE A LOS INTERESES MUNICIPALES.
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 en el Procedimiento Abreviado 460/2011**, incoado por D. RUBÉN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ en materia de responsabilidad patrimonial, por daño en el vehículo matrícula 1052-FWB a consecuencia de un bache sin señalizar en El Acebal. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº5 en el Procedimiento Ordinario 211/2011**, incoado por D^a ANA MARÍA FERÁNDEZ DOPAZO contra desestimación presunta de la petición de percibir las dietas por asistir como asesora a las Comisiones del Ayuntamiento durante los años 2008 y 2010. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO.

ESTADÍSTICA

2º.- EXPEDIENTE 212V400G. AYUNTAMIENTO DE SIERO. RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL, REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2011, QUE COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2010.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

"Visto el expediente tramitado para la aprobación del Resumen Numérico y Memoria de Población resultante de la Revisión del Padrón Municipal, referido a 1 de enero de 2011, que comprende los movimientos de población relativos al año 2010.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Cultura, Recursos Humanos y Organización Municipal de fecha 9 de enero de 2012, del que se da cuenta al Pleno Municipal por parte del Sr. Secretario General de la Corporación.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez y González González y de los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total doce votos a favor del PSOE, IU y PP), ningún voto en contra y la abstención de las Sras. Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, García Gutiérrez y Valle Quirós y de los Sres. Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballestero Rodríguez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total doce abstenciones de FORO, Grupo Mixto y PP), ausente la Sra. Berdasco Sierra, **aprobar** el Resumen Numérico y Memoria de Población, resultante de la revisión del Padrón Municipal, referido al cierre numérico de población al 1 de enero de 2011, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año 2010, que arroja una cantidad total de 52.094 habitantes del Concejo de Siero, a dicha fecha."

REGIMEN INTERIOR

3º.- EXPTE. 221W0001. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente la Sra. Berdasco Sierra, aprobar la siguiente propuesta:

"Creada la Comisión Especial del Pleno para la puesta en marcha de la elaboración de un Plan Estratégico para Siero, tras la celebración de dos sesiones de trabajo, se ha procedido a consensuar el documento marco que define las líneas generales del Plan, tanto desde el punto de vista de sus objetivos, como de la estructura organizativa, que basada en la cooperación pública-privada, será la que permita desarrollar el proceso de elaboración, dar el impulso necesario para su ejecución y efectuar el seguimiento de los objetivos definidos, su grado de cumplimiento y, en su caso, las debilidades o fracasos detectados.

Asumiendo por tanto esta Alcaldía, las propuestas realizadas por los representantes municipales en la sesión de la Comisión Especial del pasado 11 de enero, que modificaron



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

parcialmente el documento base que se trasladó para su consideración, se somete a aprobación plenaria el texto resultante de la propuesta remitida, con las modificaciones incorporadas:

FASES DEL PLAN

En una fase preliminar se realizará la recopilación de información y análisis de experiencias similares llevadas a cabo en otras ciudades.

Se deberá designar una Oficina Técnica del Plan, que se encargará de la realización de informes pertinentes, de la imagen del Plan, de las acciones comunicativas (comparencias públicas de los responsables políticos, notas de prensa, publicidad vinculada al Plan...)

En una segunda fase de estructura organizativa se dará soporte a la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación del Plan. Se constituirán el Comité Ejecutivo de Dirección del Plan, la Asamblea General y las Mesas Temáticas.

En una tercera fase del Plan se procederá a la implantación, seguimiento y evaluación del conjunto de acciones que abarca el Plan Estratégico y el establecimiento de los indicadores que permitirán controlar el grado de ejecución del proyecto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PLAN

A) ASAMBLEA GENERAL (199 participantes)

Máximo órgano de participación. En el pleno del mismo se presentan los avances del Plan.

El presidente de dicha Asamblea será el Alcalde de Siero.

Participan: Ciudadano interesados, actores relevantes y agentes de los ámbitos político, económico y del tejido asociativo.

Función: la aprobación de directrices del Plan. Será asimismo el referente y responsable del impulso del mismo y constituirá un foro de debate abierto a la participación.

La Asamblea se compondrá por los siguientes miembros:

- 40 miembros: Representantes de asociaciones, de las cuales al menos el 50% sean de carácter vecinal (a dichos efectos se convocará una asamblea general de asociaciones inscritas en el registro municipal para que designen dichos miembros)
- 25 Ciudadanos que quieran participar a título individual (propuesta de participación a través de bando municipal y serán elegidos mediante sorteo y previa inscripción)
- 25 actores relevantes propuestos por los grupos municipales (5 por grupo), elegidos entre personas expertas y con relevancia social e institucional, que no tengan la condición de representantes políticos en otros órganos.
- 25 miembros de los Grupos políticos municipales
- 12 miembros del Consejo de Desarrollo Local que no tengan la condición de representantes políticos en dicho órgano
- 12 técnicos municipales
- 25 miembros de los Consejos Sectoriales municipales (excluido el Consejo de Desarrollo Local) que no tengan la condición de representantes políticos en dichos órganos y en una representación que se intentará sea proporcional al número de Consejos existente



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

- 6 miembros en representación de las organizaciones de trabajadores más representativas
- 6 miembros en representación de las organizaciones de empresarios más representativas
- 23 Alcaldes de Barrio

B) COMITÉ EJECUTIVO (15 participantes)

Órgano Plural

Presidente: Alcalde

Vicepresidente: concejal en quien delegue.

Participan: Políticos, Empresarios y Asociaciones Empresariales, Cámara de Comercio, Sindicatos y Consejos Sectoriales.

El Comité Ejecutivo coincidirá en su composición con el Consejo de Desarrollo Local de Siero, si bien los representantes de los Grupos políticos que no tengan la condición de Concejales, podrán ser sustituidos, a voluntad del Grupo, por un Concejal. Asimismo formarán parte del Consejo un representante del Gobierno del Principado de Asturias y un representante de la Administración Estatal.

C) OFICINA TÉCNICA

Se encarga del impulso y gestión de la coordinación, de la elaboración e implementación del plan Territorial.

Coordina las interacciones entre el Comité Ejecutivo y la Asamblea General.

Estará integrada por personal municipal que será coordinado por un técnico de la Agencia de Desarrollo Local .

D) ÓRGANOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

MESAS TEMÁTICAS: Elaboran y proponen proyectos o modifican o ratifican los presentados. Son grupos de trabajo de ámbito sectorial para la participación y el debate. El número de mesas dependerá de los temas a debatir (empleo, seguridad ciudadana, polígonos industriales, juventud, puesta en valor patrimonio territorial...)

Participan: 1 miembro del comité ejecutivo, miembros de la asamblea general y 1 experto, o más, en la materia a debatir en la mesa.

Por otra parte, se valorará la creación de GRUPOS DE ESTUDIOS y una COMISIÓN DE DIRECTIVOS INSTITUCIONALES compuesta por técnicos municipales.

LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

En el establecimiento de objetivos estratégicos se da un papel relevante a los diferentes actores que intervienen en el Plan.

Se debe realizar una evaluación pormenorizada de las carencias y potencialidades del territorio, de esta forma podremos desarrollar una visión estratégica del municipio.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

En el desarrollo de las líneas estratégicas habrá que realizar propuestas de proyectos concretos de actuación y darles a los mismos un nivel de prioridad en su ejecución.

En este sentido se propone valorar las siguientes Líneas Estratégicas del territorio de Siero:

1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL.

- Planes de infraestructuras y aprovechamiento urbano y territorial.
- Mejoras polígonos industriales y entorno (Plan MEDES).
- Impulso de políticas de consumo (energético, agua) racionales.
- Mejora y mantenimiento red viaria, señalización del territorio.
- Programas de sensibilización del uso de las TIC´s para el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Accesibilidad ciudadana a través de las TIC´s (PLAN MEDES: e-empresas, e-ciudadano)

2. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Reforzar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. (plan de igualdad municipal), las políticas de infancia (plan de infancia), las políticas en materia de salud y drogodependencias (plan de salud y de prevención sobre drogas).
- Alternativas de movilidad sostenible.
- Recuperación para la ciudadanía de entornos degradados.
- Movilidad sostenible
- Gestión responsable de los recursos
- Urbanismo sostenible y arquitectura bioclimática
- Calidad ambiental, paisajística y espacios verdes
- Recuperación del río y sus riberas
- Reducir, Reutilizar, Reciclar
- Programas de atención para grupos vulnerables
- Consumo responsable y derechos del consumidor
- Accesibilidad y eliminación de barreras
- Impulso al asociacionismo y a los espacios para la participación ciudadana

3. SIERO EJE DE ASTURIAS.

- Desarrollo de un plan de marketing y de proyección exterior a partir de los valores comarcales (proyección imagen marca del territorio de Siero).



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

- Campaña de visibilización de Siero a nivel regional, nacional e internacional (Programa Embajadores facebook...)
- Posicionamiento de Siero en el sistema de redes regional y global
- 4. DINAMISMO ECONÓMICO Y EMPLEO
 - Plan MEDES
 - Desarrollar el espíritu de empresa
 - Facilitar la creación y gestión de empresas
 - Mejorar la capacidad de inserción profesional.
 - Combatir el desempleo juvenil y facilitar la transición del ámbito formativo al laboral.
 - Prevenir el desempleo de larga duración, promover un mercado de trabajo abierto a todos y a todas
 - Espacios servicios - industriales para la potenciación económica
- 5. IMPULSO DE LA VIDA CULTURAL Y DE OCIO EN EL TERRITORIO.
 - Puesta en valor de los recursos y oferta cultural y deportiva.
 - Puesta en valor del patrimonio histórico, cultural, gastronómico y natural. (Proyecto Siero, desde siempre en el Camino de Santiago,...)
 - Vinculación de la puesta en valor de la oferta cultural y del patrimonio territorial con la actividad turística. (Programa de desestacionalización turística)
 - Protección y conservación del Patrimonio Histórico y Paisajístico
 - Espacios para el desarrollo cultural, social y de ocio
 - Adaptación del sector turístico a los nuevos retos del mercado, puesta en valor de los recursos turísticos del municipio.
- 6. SIERO SOCIAL Y SOLIDARIO
 - Desarrollo de políticas sociales con colectivos desfavorecidos
 - Cooperación internacional

AMBITO TEMPORAL:

Se propone el año 2020 como año de referencia para el desarrollo del Plan Estratégico.- La Pola Siero, a veintitrés de enero de dos mil doce.- EL ALCALDE DE SIERO".- "

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Señores Concejales:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“En principio quiero felicitar al Equipo de Gobierno por traer a aprobación las bases para la puesta en marcha del Plan Estratégico para el Concejo que Conceyu lleva proponiendo desde hace más de dos años.

Recordarles que el Portavoz de Conceyu, hace dos años como en el momento de constitución del Pleno de Investidura de fecha 4 de julio del 2011, se había solicitado la creación de una Comisión especial en la que se tratase de forma responsable de la planificación del futuro del Concejo de Siero, en los que se implicase a todos y cada uno de los grupos políticos, y donde estuviesen representados todos los agentes sociales y económicos.

Debemos de reiterar que no somos pioneros en esta propuesta, ya que en otras ciudades españolas ya se han puesto en práctica la aplicación de planes estratégicos, con grandes éxitos.

Si bien es cierto que la gran crisis económica que asola nuestro país y que concretamente nuestra región, obliga a la adopción de una serie de medidas de recorte y reducción, aún estamos a tiempo de tomar esas soluciones más eficaces de planificación, que nos permitan encauzar de manera responsable el futuro de nuestro Concejo.

Esperamos que el actual Equipo de Gobierno no caiga en errores producidos en legislaturas anteriores respecto a la realización de obras faraónicas que no cumplen realmente con las expectativas con las que fueron diseñadas.

No obstante, este logro no puede atribuirse única y exclusivamente a ningún grupo político en concreto, sino a todos y cada uno de los concejales, técnicos y en definitiva a todas aquellas personas que configuren la asamblea general.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Asistimos ahora a la aprobación del diseño de este Plan Estratégico para su puesta en marcha, que es un proceso complejo al que se llegó a un punto de medida de consenso en la Comisión que tuvimos hace dos semanas aproximadamente. Y en principio parece favorecer un proceso en el que se va a garantizar, o se va a primar lo que es la participación ciudadana en la toma de decisiones, y por tanto a que el modelo de trabajo va a contar con los diferentes agentes colectivos o entidades que puedan aportar ideas, aportar modelos de mejora, propuestas..., bueno, que en principio todos entendemos. Esperemos que el trabajo se plantee bajo dos premisas, por un lado flexibilidad en los métodos, entendemos que los objetivos de estos mecanismos, en esta asamblea en estos meses de trabajo que aparecen recogidas en el Plan, es esa participación que comentaba y la recogida de ideas.

Lo importante es eso, no tanto el propio método que esté diseñado con un perfil o con otro, porque es muy probable que haya que ir adaptándolo como comentábamos en la reunión en la que aprobábamos este Plan, pueda tener que ampliarse la composición de los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

miembros en función de las temáticas que se aborden, que por tanto no caigamos en el error de encorsetar el posible trabajo futuro a un documento que tenemos ahora inicial, que en cualquier caso solamente sería un documento para la búsqueda de ideas. Porque, como se comentaba allí también lo que es la capacidad ejecutiva real, al final va a ser competencia de este Pleno, va a ser el que tenga que aprobar si allí se plantean ideas de desarrollo urbanístico de propuestas de ahorro, de propuestas de modificación de ordenanzas del tipo que sea, al final siempre lo tendría que aprobar este plenario.

Por lo tanto, como el modelo es un modelo de búsqueda de ideas y modo de participación, entendemos que el método debe ser flexible. Y a la vez de este criterio de flexibilidad el plantear también que este Plan se desarrolle con prudencia, esto es que no genere expectativas en la ciudadanía que esto va a ser la solución a los problemas de Siero, porque probablemente no lo va a ser. Va a ser lo que comentaba, un mecanismo de participación que puede permitir que salgan ideas y sobre todo que pueda permitir que cualquier ciudadano o colectivo que las tenga, pueda aportarlas.

Con estas premisas yo creo que el Plan es bueno, el modelo que se plantea aquí como uno de tantos, pero este me parece que es viable, que puede salir adelante, y que por tanto nosotros lo apoyaremos. Los resultados que den todos los años que pueda durar los veremos, y va a depender mucho del grado de implicación de todas las fuerzas políticas que componen este plenario y también de cómo sea recibido por la ciudadanía. Esperemos que esto sea un ladrillo en este proceso de construcción del futuro de Siero y que sea positivo para todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vázquez Suárez:

“En su momento ya nos pronunciamos sobre las ventajas que podía tener para Siero, el disponer de un Plan Estratégico. Del mismo modo que sucede a nivel estatal, donde para algunos asuntos se alcanzan pactos de estado, en nuestro Ayuntamiento deberíamos ser capaces de alcanzar pactos de concejo por denominarlos de alguna forma, para el mayor número posible de asuntos.

Uno de los asuntos prioritarios de los 25 concejales de esta Corporación, debería ser alcanzar estos acuerdos que deberían ser compartidos, no sólo por la mayoría de las fuerzas políticas aquí representadas, sino también por la mayor parte de nuestra sociedad civil.

Si conseguimos alcanzar estos puntos de encuentro, que deberían establecer las prioridades de actuación de nuestro Ayuntamiento a largo plazo, independientemente de quién gobierne en cada momento, se evitaría que sobre los asuntos pactados se siguiese dando tumbos en el futuro, y conseguiríamos sacar el máximo provecho a los recursos disponibles en nuestro Concejo, con una perspectiva no a corto plazo, sino a largo plazo con el fin de garantizar nuestro desarrollo sostenible.

Ya se ha repetido muchas veces en este Salón de Plenos que Siero tiene un potencial extraordinario de desarrollo derivado de nuestra excelente localización, las buenas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

comunicaciones de las que disponemos, las condiciones de nuestro suelo y la densa red de infraestructura que poseemos. Estas cualidades han provocado que nos hayamos separado de la tendencia general de nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a creación de empleo y al consiguiente crecimiento demográfico. De hecho, somos de los pocos concejos asturianos que seguimos ganando población año tras año.

Para aprovechar al máximo todo este potencial y evitar repetir errores como los cometidos en el pasado, es necesaria una planificación inteligente de desarrollo del Concejo, en aspectos tan diferentes como el industrial, el urbanístico, o el social, entre otros.

Pero nos equivocariamos si el objetivo del Plan Estratégico de Siero fuese a redactar un documento excesivamente extenso, que terminaría seguramente olvidado en algún cajón y que probablemente sería, en la mayor parte de su contenido un plagio de otros planes estratégicos elaborados previamente para otros lugares.

Debemos aspirar a un documento operativo en el que, una vez identificadas las necesidades de nuestro Concejo éstas se prioricen y se decida la forma más eficiente de poder satisfacerlas.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ordóñez Palacio:

“El Plan Estratégico de Siero, se puede decir que en estos últimos años está siendo concebido. Era una idea, nadie había dado un paso, era una intención que ahora mismo es una realidad. A pesar de que haya nacido y siguiendo con el mismo símil, ahora mismo podríamos decir que estamos en la incubadora, en una fase muy preliminar, pero ello significa que el Plan Estratégico de Siero ha comenzado.

Desde el Partido Popular lo afrontamos con ganas e ilusión. Como una respuesta razonada a un contexto económico de crisis, y como una necesidad a efectos de conseguir los retos que los ciudadanos nos demandan basándonos en la participación.

De esta manera creemos que los grupos municipales debemos llegar al consenso y dejar de lado nuestras diferencias, para que en el año de conclusión del Plan podamos mirar atrás y sentirnos orgullosos del trabajo realizado. Este espíritu ya lo pudimos observar en la primera Comisión del Plan Estratégico.

Desde el Partido Popular queremos felicitar a todos los implicados por crear unas buenas expectativas y que esperamos que no se queden en un informe de 500 ó 600 folios, sino en hechos. Nuestros deseos e intenciones son los mejores y prometemos trabajo de implicación.

Y ya para finalizar y a modo anecdótico decir que confiamos en que los resultados sean similares a los de Irún, digo similares si no iguales, porque esperamos que haya una diferencia, que en este caso en Irún había un gobierno en minoría como el del Partido Socialista y en las siguientes elecciones consiguió la mayoría absoluta, esperamos que en la próxima legislatura sea el Partido Popular el que tenga la mayoría absoluta.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“En todo este planteamiento del Plan Estratégico para Siero, queremos romper una lanza en pro de la agilidad y de la concreción. No queremos perdernos en reuniones y reuniones. Entendemos que la única manera de avanzar y dar soluciones es concretar y no diversificar. Debemos adaptarnos a nuestro municipio, y si bien el tener como ejemplo otros nos sirve como orientación, no podemos olvidarnos de nuestra pluralidad e identidad que nos confiere algo propio y único. Por lo tanto abogamos por la concreción y la toma de medidas inmediatas.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Simplemente abundar en lo que ya transmitió el Presidente de la Comisión y Presidente de esta Corporación, el agradecimiento a todos los grupos municipales por esa vocación de trabajo en común y con interés de abordar de manera conjunta todos los proyectos posibles para mejorar el futuro de Siero, y en especial a D. Rafael Rodríguez porque todos nos hemos sumado, pero la iniciativa fue suya. Y desear la mayor de las colaboraciones en cuanto a participación ciudadana se refiere. La implicación de los vecinos yo creo que va a ser una garantía de éxito.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Por mi parte nada más que añadir, creo que todas las intervenciones además son complementarias, como lo fueron las aportaciones y los debates de las dos reuniones de esta Comisión, que yo creo que no fueron ni muchas ni pocas, sino que fueron las suficientes y que a pesar de que los engranajes parece que van lentos, pues hoy nos presentamos aquí con una propuesta concreta y que en verdad lo difícil empieza a partir de ahora para poner en marcha todo este aparataje.

Si no hay más intervenciones...; abrimos un segundo turno.”

Intervención del concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Solamente decirle a Nicolás que no es un ladrillo más, que es poner unos cimientos que es lo importante. Y luego decirle a David que no está solamente el ejemplo de Irún, sino que está el ejemplo de muchos más concejos donde se puede ver que el éxito fue casi en muchos casos, no del cien por cien pero muy cerca del cien por cien. Yo creo que es una herramienta que aquí con el consenso de todos y con no sé quién era quien lo decía que los vecinos de Siero se pueden sentir orgullosos de que dejemos una herramienta ahí para el futuro, no como hasta ahora que quedó todo mal. “



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

SERVICIOS SOCIALES

4º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA DE SIERO

“Por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se da cuenta de la siguiente propuesta:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de los Estatutos del Consejo Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Siero, éste está integrado por el Presidente, el Secretario y un número máximo de 30 vocales a designar por el Pleno de la Corporación, a propuesta de los grupos políticos, así como de diversas asociaciones y entidades.

Una vez hecha la designación de los vocales y constituido el Consejo en sesión de 22 de diciembre de 2011, procede que el Pleno ratifique dichos nombramientos, por lo que se propone:

Primero.- Ratificar el nombramiento como vocales miembros del Consejo Municipal de la Infancia de las siguiente personas:

En representación del Ayuntamiento de Siero:

- Dña. María Luz Quince Cifuentes
- Dña. María Josefa Justina Sánchez Alonso
- Dña. María Teresa González González
- Dña. Cristina Rodríguez Blanco
- Dña. María Álvarez Casielles

En representación de Cruz Roja Española-Asamblea Local de Siero:

- Dña. Rocío Laruelo Hortal
-

En representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres:

- Dña. Tatiana Privolskaya Álvarez

En representación del Centro de Profesores:

- D. Jaime García Martínez

En representación del Centro de Profesores:

- D. Jaime García Martínez



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

En representación del Profesorado de Educación Primaria:

- Dña. María Ángeles Quirós García

En representación del Profesorado de Educación Secundaria:

- D. Carlos González Cuesta

En representación de los Grupos de Participación Infantil:

- Dña. Sara López García
Presidente de UNICEF: D. Ángel Noval

Técnicos del área de servicios sociales:

- Dña. Nancy Fonseca Collado
- Dña. Tamara Rodríguez Cardín

Segundo.- Ratificar la constitución del Consejo Municipal de la Infancia del pasado 22 de diciembre de 2011.”

Posteriormente, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se da cuenta igualmente de la siguiente enmienda presentada por D. Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Eduardo Martínez Llosa, portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

ENMIENDA

Al punto N° 4: **Constitución del Consejo Municipal de Infancia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 22 de diciembre de 2011, fueron convocados las personas que deben formar parte del Consejo Municipal de Infancia, con el fin de proceder a tratar una serie de asuntos entre los que se encontraba en primer lugar, la constitución del Consejo Municipal de Infancia seguido de una serie de puntos en los que se podía contemplar entre otros, la Valoración I Plan Integral de Infancia de Siero. Este Plan fue creado con el fin de crear un marco donde prime el interés superior del niño y donde las actividades giren en torno a los Derechos del Niño, la publicitación de actividades y el fomento y la participación infantil.

El Plan de Infancia de Siero obtuvo el Premio Ciudades Amigas de la Infancia (2010-2014). En la Evaluación de Actuaciones que se nos ha presentado en la Reunión antes mencionada, se ha podido observar cómo muchas de las actividades estaban aún **pendientes de realizar.**



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Nuestro Grupo quiere expresar su especial interés en apoyar la creación de este Consejo Municipal de la Infancia, así como también desea el desarrollo de una impecable labor que ayude a mantener el listón adquirido con el premio anteriormente obtenido.

Con el fin de obtener unos óptimos resultados, sobre todo teniendo en cuenta la especial naturaleza que el mundo infantil nos merece, consideramos que sería no sólo necesaria sino imprescindible la figura permanente dentro del personal técnico de este Ayuntamiento de **UN TECNICO ESPECIALIZADO EN INFANCIA**, por lo que para ello pasamos a exponer una serie de razones que pueden respaldar dicha consideración.

1º.- Prima el interés superior del niño/a (Artículo sobre La Convención de los Derechos del niño/a) por lo que resulta imprescindible cumplir con los objetivos adquiridos con los menores del Concejo. El Marco de actuación creado en relación a la infancia (Plan de Infancia) por lo que se obtuvo el premio Ciudades Amigas de la Infancia (2010-2014) implica seguir organizando y optimizando todos y cada uno de los recursos que puedan existir en relación a ellos, por lo que la figura de un responsable de infancia resulta como ya hemos apuntado imprescindible, ya que ésta sería la persona que planifique, organice y ejecute dicho Plan.

2º.- Se necesita una persona **CUALIFICADA** que desarrolle el Plan de forma efectiva, eso implica horas de dedicación imposibles de asumir por ningún otro técnico, ya que no se puede saturar los servicios añadiéndoles responsabilidades nuevas a quienes ya están como todos conocemos sobre todo en lo que respecta al área de Bienestar Social más que sobrepasado por su trabajo habitual. Por lo tanto, esta figura sería la alternativa ideal a nuestro entender para poder continuar desarrollando de una manera efectiva este ambicioso Plan de Infancia.

3º.- Contar con una persona que conozca este tipo de trabajo, permitiría poder dar continuidad al mismo y de esa manera no tendríamos que esperar a meses de adaptación y recopilación de información para ejecutar su labor, ya que esto supondría un retraso y pérdida de tiempo en el desarrollo del Plan.

4º.- La figura debe de ser permanente. Hemos podido comprobar como en los últimos meses se están desarrollando actividades muy bien acogidas por los niños, si el interés es satisfacer sus necesidades tanto a nivel educativo, como familiar o de ocio, se está desarrollando una línea de trabajo donde los objetivos marcados resulta imprescindible su desarrollado de forma continua, sin periodos de ausencia de actividad, ya que ello implicarían no sólo un retraso sino una pérdida de eficacia.

5º.- Actividades como la Página Web, grupos de participación, talleres infantiles, asistencia a seminarios, formación continua, trabajo integrado con todas las entidades relacionadas con la infancia, Consejo Municipal de Infancia y todas las acciones que implique el Plan, necesitan un arduo trabajo que no admite pausas que pueden paliarse.

6º.- Queremos resaltar la importancia de guiar un trabajo **TRANSVERSAL** que implique organización entre todos los órganos y entidades relacionadas con la infancia, para ello es necesario realizar una guía de recursos permanente y una hoja



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

informativa que recoja todas las actividades de y para la infancia, ello implica que todos conozcan el trabajo del resto. El técnico de infancia necesitaría conocer de forma periódica las actividades que se van a realizar desde la Fundación de Cultura en relación a la infancia, no sólo para darle difusión, sino para organizar asimismo su trabajo.

7º.- La figura del técnico no debería cambiar periódicamente ya que se perdería tiempo, eficacia y eficiencia. No es un trabajo puntual sino que implica una organización, planificación y ejecución de actuaciones que si no se realizan de forma permanente y con la figura del técnico (CUALIFICADO), no se conseguirán los objetivos planteados.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Siero somete a la consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS

1º.- Crear un Consejo con unas estructuras que garanticen la perfecta realización de todo cuanto sea competencia del mismo, y que permita presentar unos informes satisfactorios ante las inminentes evaluaciones a los que será sometido.

2º.- La contratación de un técnico especializado, siempre y cuando la estabilidad presupuestaria lo permita, bien sea por contrato temporal, ampliación de empleo o bien convocatoria pública, que permita una exclusiva dedicación a la perfecta realización de un trabajo tan importante como decisivo para la formación y educación de la población infantil del Municipio.

3º.- Una rigurosa periodicidad en cuanto a las Convocatorias de este Consejo Municipal de la Infancia, a fin de proceder a la evaluación de las actividades, para poder en caso de necesidad hacer las intervenciones oportunas, con el único fin de dotar a nuestros niños y adolescentes, unas actividades y un tiempo de ocio actualizado, creativo, y que les sirva de información a la hora de desarrollar sus propias inclinaciones y cualidades.

4º.- Que las actividades de este Consejo sean planificadas, organizadas, y ejecutadas por el trabajo realizado por ese técnico especializado que sea capaz de hacer extensible dichas actividades a otros núcleos del municipio y que no contemple solamente La Pola y Lugones como actualmente sucede con algunas de ellas.”

Siendo las diecisiete horas y cuarentas y dos minutos, se incorpora a la sesión la Sra. Berdasco Sierra, Dña. María Jesús.

Sometida a votación la enmienda anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, García Gutiérrez, Berdasco Sierra y Valle Quirós y los Sres. Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballesterero Rodríguez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total trece votos a favor de FORO, Grupo Mixto y Concejales no adscritos), no se produce ninguna abstención y votan en contra las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez y González González y los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Presa Arboleya, Llera Muñío, Ordóñez Palacio, Fernández Palicio y Viesca Alvarez (total doce votos en contra del PSOE, PP y IU)..

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la enmienda antes transcrita.

Posteriormente se somete a votación el texto de la propuesta al que se acompaña la enmienda anteriormente aprobada.

Votan a favor las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez, Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, García Gutiérrez, Berdasco Sierra y Valle Quirós y los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballesterero Rodríguez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total veinte votos a favor del PSOE, FORO, Grupo Mixto y PP), votan en contra la Sra. González González y los Sres. Fernández Palicio y Viesca Alvarez (total tres votos en contra de IU) y se abstienen los Sres. Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total dos abstenciones del PP).

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, adoptar** el siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el nombramiento como vocales miembros del Consejo Municipal de la Infancia de las siguiente personas:

En representación del Ayuntamiento de Siero:

- Dña. María Luz Quince Cifuentes
- Dña. María Josefa Justina Sánchez Alonso
- Dña. María Teresa González González
- Dña. Cristina Rodríguez Blanco
- Dña. María Álvarez Casielles

En representación de Cruz Roja Española-Asamblea Local de Siero:

- Dña. Rocío Laruelo Hortal
-

En representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres:

- Dña. Tatiana Privolskaya Álvarez

En representación del Centro de Profesores:

- D. Jaime García Martínez

En representación del Centro de Profesores:

- D. Jaime García Martínez



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

En representación del Profesorado de Educación Primaria:

- Dña. María Ángeles Quirós García

En representación del Profesorado de Educación Secundaria:

- D. Carlos González Cuesta

En representación de los Grupos de Participación Infantil:

- Dña. Sara López García
Presidente de UNICEF: D. Ángel Noval

Técnicos del área de servicios sociales:

- Dña. Nancy Fonseca Collado
- Dña. Tamara Rodríguez Cardín

Segundo.- Ratificar la constitución del Consejo Municipal de la Infancia del pasado 22 de diciembre de 2011.

Tercero.- Crear un Consejo con unas estructuras que garanticen la perfecta realización de todo cuanto sea competencia del mismo, y que permita presentar unos informes satisfactorios ante las inminentes evaluaciones a los que será sometido.

Cuarto.- La contratación de un técnico especializado, siempre y cuando la estabilidad presupuestaria lo permita, bien sea por contrato temporal, ampliación de empleo o bien convocatoria pública, que permita una exclusiva dedicación a la perfecta realización de un trabajo tan importante como decisivo para la formación y educación de la población infantil del Municipio.

Quinto.- Una rigurosa periodicidad en cuanto a las Convocatorias de este Consejo Municipal de la Infancia, a fin de proceder a la evaluación de las actividades, para poder en caso de necesidad hacer las intervenciones oportunas, con el único fin de dotar a nuestros niños y adolescentes, unas actividades y un tiempo de ocio actualizado, creativo, y que les sirva de información a la hora de desarrollar sus propias inclinaciones y cualidades.

Sexto.- Que las actividades de este Consejo sean planificadas, organizadas, y ejecutadas por el trabajo realizado por ese técnico especializado que sea capaz de hacer extensible dichas actividades a otros núcleos del municipio y que no contemple solamente La Pola y Lugones como actualmente sucede con algunas de ellas."

ENMIENDA

Al punto N° 4: **Constitución del Consejo Municipal de Infancia.**



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 22 de diciembre de 2011, fueron convocados las personas que deben formar parte del Consejo Municipal de Infancia, con el fin de proceder a tratar una serie de asuntos entre los que se encontraba en primer lugar, la constitución del Consejo Municipal de Infancia seguido de una serie de puntos en los que se podía contemplar entre otros, la Valoración I Plan Integral de Infancia de Siero. Este Plan fue creado con el fin de crear un marco donde prime el interés superior del niño y donde las actividades giren en torno a los Derechos del Niño, la publicitación de actividades y el fomento y la participación infantil.

El Plan de Infancia de Siero obtuvo el Premio Ciudades Amigas de la Infancia (2010-2014). En la Evaluación de Actuaciones que se nos ha presentado en la Reunión antes mencionada, se ha podido observar cómo muchas de las actividades estaban aún **pendientes de realizar**.

Nuestro Grupo quiere expresar su especial interés en apoyar la creación de este Consejo Municipal de la Infancia, así como también desea el desarrollo de una impecable labor que ayude a mantener el listón adquirido con el premio anteriormente obtenido.

Con el fin de obtener unos óptimos resultados, sobre todo teniendo en cuenta la especial naturaleza que el mundo infantil nos merece, consideramos que sería no sólo necesaria sino imprescindible la figura permanente dentro del personal técnico de este Ayuntamiento de **UN TECNICO ESPECIALIZADO EN INFANCIA**, por lo que para ello pasamos a exponer una serie de razones que pueden respaldar dicha consideración.

1º.- Prima el interés superior del niño/a (Artículo sobre La Convención de los Derechos del niño/a) por lo que resulta imprescindible cumplir con los objetivos adquiridos con los menores del Concejo. El Marco de actuación creado en relación a la infancia (Plan de Infancia) por lo que se obtuvo el premio Ciudades Amigas de la Infancia (2010-2014) implica seguir organizando y optimizando todos y cada uno de los recursos que puedan existir en relación a ellos, por lo que la figura de un responsable de infancia resulta como ya hemos apuntado imprescindible, ya que ésta sería la persona que planifique, organice y ejecute dicho Plan.

2º.- Se necesita una persona **CUALIFICADA** que desarrolle el Plan de forma efectiva, eso implica horas de dedicación imposibles de asumir por ningún otro técnico, ya que no se puede saturar los servicios añadiéndoles responsabilidades nuevas a quienes ya están como todos conocemos sobre todo en lo que respecta al área de Bienestar Social más que sobrepasado por su trabajo habitual. Por lo tanto, esta figura sería la alternativa ideal a nuestro entender para poder continuar desarrollando de una manera efectiva este ambicioso Plan de Infancia.

3º.- Contar con una persona que conozca este tipo de trabajo, permitiría poder dar continuidad al mismo y de esa manera no tendríamos que esperar a meses de adaptación y recopilación de información para ejecutar su labor, ya que esto supondría un retraso y pérdida de tiempo en el desarrollo del Plan.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

4º.- La figura debe de ser permanente. Hemos podido comprobar como en los últimos meses se están desarrollando actividades muy bien acogidas por los niños, si el interés es satisfacer sus necesidades tanto a nivel educativo, como familiar o de ocio, se está desarrollando una línea de trabajo donde los objetivos marcados resulta imprescindible su desarrollado de forma continua, sin periodos de ausencia de actividad, ya que ello implicarían no sólo un retraso sino una pérdida de eficacia.

5º.- Actividades como la Página Web, grupos de participación, talleres infantiles, asistencia a seminarios, formación continua, trabajo integrado con todas las entidades relacionadas con la infancia, Consejo Municipal de Infancia y todas las acciones que implique el Plan, necesitan un arduo trabajo que no admite pausas que pueden paliarse.

6º.- Queremos resaltar la importancia de guiar un trabajo **TRANSVERSAL** que implique organización entre todos los órganos y entidades relacionadas con la infancia, para ello es necesario realizar una guía de recursos permanente y una hoja informativa que recoja todas las actividades de y para la infancia, ello implica que todos conozcan el trabajo del resto. El técnico de infancia necesitaría conocer de forma periódica las actividades que se van a realizar desde la Fundación de Cultura en relación a la infancia, no sólo para darle difusión, sino para organizar asimismo su trabajo.

7º.- La figura del técnico no debería cambiar periódicamente ya que se perdería tiempo, eficacia y eficiencia. No es un trabajo puntual sino que implica una organización, planificación y ejecución de actuaciones que si no se realizan de forma permanente y con la figura del técnico (CUALIFICADO), no se conseguirán los objetivos planteados.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Foro Asturias en el Ayuntamiento de Siero somete a la consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS

1º.- Crear un Consejo con unas estructuras que garanticen la perfecta realización de todo cuanto sea competencia del mismo, y que permita presentar unos informes satisfactorios ante las inminentes evaluaciones a los que será sometido.

2º.- La contratación de un técnico especializado, siempre y cuando la estabilidad presupuestaria lo permita, bien sea por contrato temporal, ampliación de empleo o bien convocatoria pública, que permita una exclusiva dedicación a la perfecta realización de un trabajo tan importante como decisivo para la formación y educación de la población infantil del Municipio.

3º.- Una rigurosa periodicidad en cuanto a las Convocatorias de este Consejo Municipal de la Infancia, a fin de proceder a la evaluación de las actividades, para poder en caso de necesidad hacer las intervenciones oportunas, con el único fin de dotar a nuestros niños y adolescentes, unas actividades y un tiempo de ocio actualizado, creativo, y que les sirva de información a la hora de desarrollar sus propias inclinaciones y cualidades.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

4º.- Que las actividades de este Consejo sean planificadas, organizadas, y ejecutadas por el trabajo realizado por ese técnico especializado que sea capaz de hacer extensible dichas actividades a otros núcleos del municipio y que no contemple solamente La Pola y Lugones como actualmente sucede con algunas de ellas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los señores concejales:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Nuestro grupo municipal quiere mostrar nuestro apoyo a la creación de este Consejo Municipal de la Infancia, teniendo en cuenta la especial naturaleza que el mundo infantil nos merece. Por lo tanto hacemos constar a través de esta enmienda, una serie de acuerdos que sirvan para respaldar dicha constitución y formación del Consejo.

Resaltar el realizar un trabajo transversal entre todos los órganos y entidades relacionadas con la infancia. Por lo tanto, pedimos el apoyo para esta enmienda.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Quería referirme en primer lugar a la moción, no la enmienda, o cuál es el proceso de debate conjunto, supongo. Se votará cada cosa.

Nosotros, dentro del marco de la participación ciudadana que defendimos y propugnamos cuando nuestra formación participaba en los tripartitos ya hace muchos años, se aprobó la creación de una serie de consejos y éste es uno más que desarrolla ese modelo de participación, que entendemos es positivo en cualquier caso.

No obstante, en este caso hay que hacer varias salvedades por cómo ha sido el proceso de puesta en marcha de este órgano. Antes de nada decir que cuando se convocó este Pleno, al menos el martes no había ningún expediente sobre este punto para mirar, es decir, no estaba físicamente. Entonces, indagamos y las cosas aparecen, pero en ese momento no estaba a pesar de ser algo que en el peor de los casos el último documento ya es de diciembre, de hace más de un mes, por lo tanto no entiendo porqué faltaba... En la mesa de los papeles, el lunes por la tarde no estaba, a última hora. Eso por un lado, esa parte formal.

Pero yo, así más irregular entiendo que es el hecho de que se haya convocado un consejo previamente a la celebración de este órgano de este acuerdo que se tomaría aquí, para la aprobación de la formación digamos de quiénes son los representantes de ese órgano, cuando realmente lo que ese Consejo en sí ya está aprobado y ya está publicado en un Boletín de mayo del 2010. Y por lo tanto, lo único que aprobaríamos hoy aquí sería quiénes son los representantes de ese Consejo. Luego, por lo tanto, yo no sé realmente porqué las cosas se llevan como se llevan, entiendo yo que es falta de rigor o irregularidad en las formas. Digo más, se convoca esa reunión para diciembre, antes de tener a los representantes nombrados y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

no se convoca a todos los miembros que son parte de ese Consejo, no se convoca a la representante de mi grupo, por ejemplo, no se convoca, no se convocó. Lo cual puede ser un error, pero ciertamente además de ser irregular la convocatoria no se convocó a todos los miembros.

Pero es que, además incluso en la propia propuesta que aparece aquí incumple lo publicado en el BOPA del 8 de mayo del 2010, en la que se dice que los representantes por cada uno de los grupos políticos, será un representante; segundo punto un representante por cada una de las asociaciones y entidades específicas relacionadas con la infancia y la adolescencia en el ámbito municipal. En la propuesta de constitución no está ese logro, por lo tanto entiendo que hay algo que habría que modificar. Yo creo que es bueno que este órgano se cree y que comience a funcionar. Ciertamente por el tipo de temática que se plantea es diferente y sobre todo por la participación, por la posible y deseable participación de niños, a través de los órganos que tienen de participación y que están funcionando, yo creo que es un acierto, que comenzaron a funcionar anteriormente y que siguen desarrollándose. Y además, recientemente hubo un pequeño debate sobre la forma de llevarlo adelante, pero en cualquier caso es bueno que eso salga adelante y que se comience a trabajar en participaciones y que se comience a trabajar para dar voz a los más pequeños, que son el futuro de nuestra sociedad.

Dicho eso, nosotros lo apoyaremos y pediríamos que se corrigiera este punto que falta, independientemente de que ahora mismo haya o no haya asociaciones, entiendo que sí las tiene que haber, porque cuando hubo los talleres para analizar la creación del desarrollo del Plan de Infancia, yo creo que hablamos de abril del año 2010, unas reuniones que se celebraron en los locales anexos a la Agencia de Desarrollo Local, allí sí había asociaciones. Por lo tanto no sé porqué ahora no se convocan.

Por un lado nosotros lo apoyaremos con esa matización, que se incorpore ese segundo punto que está publicado en el Boletín.

Luego, por otro lado sobre la enmienda yo la estoy leyendo ahora, voy a ver cómo lo hilo sin decir ninguna barbaridad, pero a veces cuesta, yo creo que no es correcto. Por un lado plantea una situación de ventaja o de irregularidades respecto a otros Consejos municipales. Ningún Consejo municipal que yo sepa tiene asignados personal en exclusiva para ellos, sí es cierto que todos los Consejos tienen unas horas de algún funcionario para tramitación de los expedientes propios del mismo, o para las convocatorias o demás. Ciertamente una petición de todos los miembros de muchos de estos Consejos, de que tuvieran funcionarios en su momento única y exclusivamente para el desarrollo de esos órganos. No se hizo en tiempos de crisis, a , ahora mismo desde luego, salvo que alguien multiplique los panes y los peces, no creo que haya dinero para ello para incrementar la plantilla para situaciones que además supondría un agravio, una situación de distorsión respecto a otros Consejos municipales.

Hay una vía que además está en manos de los proponentes, los Servicios Sociales Municipales salvo dos personas se financian con el presupuesto del Principado de Asturias, prácticamente casi todo está concertado, las partidas que vienen de la Seguridad Social básica,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

otra serie de partidas, personal municipal me parece que tenemos dos si no me equivoco, en Servicios Sociales. Si dentro del Plan Concertado del Principado de Asturias no se minoran partidas sino que se incrementan para el desarrollo de este Plan, nosotros lo aportaríamos. Si esto va a surgir de una minoración de lo que son las partidas municipales, yo creo que no es lo correcto.

Entiendo que este Consejo al igual que otros debe partir de la intencionalidad del trabajo conjunto entre personal educativo, personal de cultura, uso de los recursos que tenemos y no de dotar algo que ahora mismo entiendo que es que no es necesario. Yo creo que hay un criterio en la Función Pública que debe ser el adecuado, que es crear las plazas que sean necesarias en función de las necesidades, no crear las necesidades en función de las plazas que queramos crear, que es dar la vuelta a la tortilla.

Desde luego, tal como está planteada la moción no creo que sea bueno para Siero y votaremos que no a esta enmienda.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Valle Quirós:

“El 8 de mayo del 2010 se publicó en el BOPA el anuncio de aprobación definitiva de los Estatutos del Consejo de la Infancia del Ayuntamiento de Siero, como órgano consultivo y de participación, integrado por entidades y asociaciones relacionadas con la infancia en el ámbito del municipio de Siero, por representantes de partidos políticos, técnicos, por representantes de niños y niñas, y que tienen como finalidad incentivar la participación y coordinación de este colectivo de población en la vida municipal.

Hoy vamos a aprobar la constitución de este Consejo de la Infancia, dando continuidad a los trabajos realizados para la elaboración del Primer Plan Integral de la Infancia de Siero, en el que colaboraron gran número de colectivos y entidades y donde ya se recogían numerosas inquietudes de los niños de Siero.

Para la realización de este Plan de Infancia, entre otras actuaciones se recabó la opinión de los niños del Concejo, a través de cuestionarios que proporcionaron una información muy interesante. Se repartieron 147 cuestionarios entre población infantil del Concejo y se dividió entre edades comprendidas de 3 y 13 años, por tramos de edad.

De las numerosas preguntas formuladas me gustaría comentar algunas. Los niños consideran que al Concejo les faltan determinados servicios y lugares de ocio para los jóvenes, como por ejemplo carriles bici. Algunos creen que hay muchas casas en ruina que no se arreglan. Varios niños sostienen que en Siero hay mucho tráfico, pocos semáforos y poco sitio para aparcar. Otros dicen que Siero se hace cada vez más grande y las instalaciones se están quedando pequeñas. Concretamente en Lugones consideran que hay mucha contaminación a causa de los coches y las fábricas. Para los niños hay demasiadas obras, por lo que está sucio y hay mucho ruido. Algunos dicen que los contenedores de reciclaje están



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

siempre llenos, echan en falta un parque de bomberos, comentan la escasez de paneles solares y denuncian el consumo de droga en determinados ambientes.

Esto deja patente que las preocupaciones y reivindicaciones de los niños sierenses responden a necesidades reales del municipio y constatan la importancia, por tanto, de tener en cuenta las aportaciones que ese Consejo cuya constitución estamos aprobando, sean tenidas en cuenta para construir el futuro de Siero.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Foro, infantil, por lo que por nuestra parte lo apoyamos.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ordóñez Palacio:

“En cuanto a la constitución del Consejo Municipal de la Infancia, decir que estamos de acuerdo. En cuanto a la enmienda, nosotros entendemos como venimos diciendo a lo largo de estos Plenos que abogamos por una redistribución de las tareas de los empleados municipales. Entendemos que no habría ninguna necesidad de contratar a nadie más. Como bien dice la enmienda, literalmente, aparece una contradicción, donde dice: “... Siempre y cuando la estabilidad presupuestaria lo permita.” Yo creo que en este caso la situación actual no lo permite.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Yo querría, en relación con la enmienda, con independencia de que quiera aportar la Concejala de Bienestar Social, que nos concretasen un poco más los ponentes, ¿A qué se refieren cuando habla? Y cuarto, dónde consideran imprescindible y necesario la creación de un puesto de trabajo, decir que esto conlleva dificultades insalvables, sobre todo en relación con el cumplimiento de la normativa básica del Estado en relación con el Real decreto de medidas urgentes y extraordinarias que se publicó el 30 de diciembre pasado que afecta y en él aparecen medidas, no sólo relativas a la congelación salarial de los empleados públicos, sino también en lo que afecta a la oferta pública de empleo y que no permite crear nuevos puestos de trabajo. El representante de Izquierda Unida había planteado la posibilidad de que con una subvención de cuantía superior que permitiese contratar más personal pues quizá podría hacerse. Desde luego, desde el Ayuntamiento no es posible la creación de nuevos puestos.

Y le agradecería eso, que nos comente las infraestructuras a que se refiere.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Abrimos un segundo turno de intervenciones.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Una cuestión meramente formal, la enmienda que parte de la propuesta cambiaría.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Tendría que ser de adición.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Por el tipo de contenido de la propuesta, a mí me parecen contenidos más bien vinculados a una aprobación de unos estatutos, a una aprobación de Consejo que no a una aprobación de una rectificación de nombramiento de miembros. Entonces eso tiene difícil encaje en la propuesta.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“En principio sería como adición, es lo que más encaja dentro de esa falta de sintonía.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“La falta de sintonía para usted. Nosotros defendemos esta enmienda y por eso la proponemos, si el Pleno la vota la aceptamos y si no la perdemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Bien, D. Eduardo. Con ese argumento que usted nos ha dado, la verdad que yo me quedo en silencio si hace falta durante todo el Pleno. Y le pediría por favor un poco de respeto, porque yo he respetado su intervención. Si quiere usted pedir la palabra me puede contestar tantas veces como usted lo crea necesario, yo no voy a entrar en provocaciones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Sobre la constitución, nosotros pedíamos que en la constitución apareciera reflejado lo que está aprobado en el Boletín y no aparece. O sea, en los miembros, el nombramiento no aparece lo que está aprobado en el Boletín, en el BOPA. Por lo tanto no es coherente la propuesta con lo publicado y aparece como segundo punto. Un representante por cada una de las asociaciones o entidades relacionadas con la infancia y la adolescencia en el ámbito municipal, es lo que aparece. Yo repito, aquí eso no está; son de los otros puntos, yo entiendo que son de los otros puntos.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Quince Cifuentes:

“En la convocatoria para la constitución del Consejo de la Infancia, se basó en las entidades y personas físicas que se recogen en los estatutos, y a esos fue quien se les convocó a asistir a este Salón de Plenos para la constitución en el mes de diciembre y también se invitó a un miembro que no figuraba y que solicitó que en Consejos posteriores también podría hacer acto de presencia en el observatorio de la Infancia del Principado. Pero se convocó a UNICEF, se convocó al resto de entidades del Consejo relacionadas con la infancia y a los representantes políticos que presentaron su representante, también. Yo no puedo asegurar si el representante de Izquierda Unida ahora mismo fue convocado o no, pero yo le aseguro de que me preocupé de que la persona responsable de hacer las convocatorias lo hiciera a todos los representantes políticos y concretamente a Izquierda Unida en la Comisión de Bienestar Social, reiteradamente se les solicitó que presentaran a su representante. Lo presentó a última hora, próxima a la convocatoria del Consejo y no estaba, donde tenía que estar no estaba, por lo menos el departamento que tenía que estar el representante de Izquierda Unida, no estaba, llegó un tiempo antes de convocarse el Consejo y yo creo que se les convocó. Pero no lo podría asegurar y tendría que estar en el expediente si consta que lo recibió, o no lo recibió, yo ahora mismo no lo podría decir.

Y después de esa convocatoria, esa constitución, tuvo lugar la constitución totalmente legal conforme a los estatutos y se celebró la primera sesión y en esa primera sesión, lo que se hizo fue un análisis de las actividades realizadas dentro del Primer Plan de Infancia 2008-2011 de este Concejo de Siero. Analizadas las que se habían realizado y aquellas que se faltaban por realizar se propuso que, al desarrollar el Segundo Plan de Infancia se incluyeran esas también y aquellas que se acordaran a través de la próxima reunión que ya se celebró en estos días finales del mes de enero con el observatorio de la infancia del Principado de Asturias.

Yo creo que es todo lo que hay que decir y, si me permite el Alcalde, a la propuesta de una persona para el Plan de Infancia yo también quisiera una persona para el Plan de Infancia, para el Plan de Drogas, que hubo que devolver la subvención; para el Centro Asesor de la Mujer; para el futuro Consejo de Salud y Bienestar Social que se puede desarrollar, pero la situación que nos pone el Gobierno de este país, no nos permite contratación ninguna. Entonces, qué vamos a hacer.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Un último turno por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

“Por aclaraciones. En segunda ocasión, porque ya se había comunicado en una relación inicial de varios Consejos, pero tengo aquí otro documento que es del código de asiento 111EV0KCT de fecha 17-10-2011, a las 12:33 con 58 segundos, donde aparece el representante del Consejo de Infancia de Izquierda Unida de Siero, 17 de octubre de 2011, luego por tanto son dos meses y pico antes de la celebración del presunto Consejo, porque el Consejo no podía estar realmente celebrado hasta ahora.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Muchas gracias. Sobre la contratación del técnico especializado que parece ser que es un gran hándicap y que ahora tiene la culpa el gobierno del país, creo que hay que hacer un poco de lectura comprensiva, al leer las enmiendas, seguramente que no dio tiempo todavía. Dice: “la contratación de un técnico especializado, siempre y cuando la estabilidad presupuestaria lo permita, bien sea por contrato temporal, ampliación de empleo o bien convocatoria pública, que permita una exclusiva dedicación de un trabajo tan importante como decisivo para la formación y educación de la población infantil del municipio, creo que está bien claro, el que no lo entienda, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Muchas gracias, D. Eduardo. ¿Más intervenciones?”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sra. Sánchez Alonso:

“La propuesta de la creación de este puesto de trabajo por medio de un técnico especializado surge cuando analizamos todos los puntos que se nos planteó, o la evaluación que se hizo en esa reunión, del 22 de diciembre. Hay una serie de puntos en los que, tengo aquí *lo que se nos entregó, y en los apartados, voy a poner un ejemplo, que dice por ejemplo: “Establecer canales de coordinación entre las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.”* Esto contempla uno, dos, tres, cuatro puntos, de los 4 puntos solamente hay uno realizado. Todo así a lo largo de las actuaciones, en otro de uno, dos, tres, cuatro, cinco puntos hay solamente dos realizados, pone dos realizados y uno pone realizado, pendiente de presentación. Al día de hoy, todavía está pendiente esa presentación. Bueno, y todo así, porque me alegraría mucho y tampoco es cuestión de alargarse porque podemos hacer una fotocopia e informar al resto de los componentes de este pleno.

Dado esta imagen que da todas estas actuaciones que están pendientes por eso entendimos que la carencia de ese técnico o la falta de personal adecuado es lo que impide la realización de estos trabajos. Estamos intentando constituir un Consejo Municipal para la infancia que funcione porque si lo constituimos, presumimos que tenemos un Consejo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Municipal pero no funciona, es vender paja. Entonces lo único que pretendemos con la creación o la petición de ese técnico es simplemente aportar ideas y que se valore que si para que todo esto funcione es o no necesario. Este técnico, estamos hablando de algo muy serio, que implica al mundo infantil y adolescente, por lo tanto, no sirve cualquier persona, tiene que ser una persona que tenga tiempo, que sepa organizar, que sepa llevar a cabo toda esa organización, que sepa planificar y que tenga tiempo para estar al día en cuanto a seminarios y demás cursos que continuamente se están dando. Entendemos que como bien la concejala de Bienestar Social nos decía, necesitaríamos técnicos para muchas otras cosas, si es que ya hay una carencia de ese personal, una nueva actividad sería cargar más todavía a los servicios sociales, intentamos facilitar las cosas, pues ya lo propusimos, buscando una solución, no sabemos si es a través de una convocatoria pública, si una ampliación del quien ahora está desarrollando, no se cuantas personas están desarrollando este trabajo, pero una ampliación de los trabajadores que hay, intentamos dar ideas para buscar soluciones. Nada más, sin otro ánimo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Vamos hacer otro turno, si puede ser el último, vayan concretando por favor.”

Intervención de la Concejala del Grupo Popular, Sra. Valle Quirós:

“Bien, quería comentar una cosa. En un primer momento pensé que había sido un error mío, pero viendo que ya ocurre en más ocasiones. A mí no se me convocó como miembro del Consejo de la Mujer al acto que se realizó en Lieres, en el que se elaboró el manifiesto como motivo del día contra la violencia de género. A mí no se me convocó, me enteré cuando se convocó lo que fue el Consejo, que se realizó en el Auditorio, y ahí fue cuando me enteré que se había reunido en Lieres. En un primer momento creí que se me había traspapelado algo, me extrañaba porque miré, suelo mirar bien mis papeles, pero dado que ya ha ocurrido en otra ocasión pues quejarme que eso efectivamente sucede, que no se convoca en tiempo y forma. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Pasamos a la votación que procederemos entonces en primer lugar a votar la enmienda. Votamos la enmienda en primer lugar y luego la propuesta con la enmienda y incorporada.”

URBANISMO

PLANEAMIENTO, GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA

5º.- EXPTE. 242P8040. INVERSIONES IP-4, C.B. CESIÓN DE TERRENOS EXTERIORES



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

DE FINCA SITA EN VIELLA, EDIFICIO LA CHALANA.

"Visto el expediente tramitado para la aceptación de la cesión al Ayuntamiento de Siero, por parte de D. Luis Miguel Herrero Rodríguez y cinco más, de una parcela de su propiedad sita en La Sierra de Granda, parroquia de Granda, cesión obligatoria y gratuita en cumplimiento de las obligaciones urbanísticas debidas, para el desarrollo urbanístico de la zona, en concreto para ampliación del viario existente.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 4 de enero de 2012, obrante en el expediente y que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2010 se autoriza la segregación de una superficie de 56,32 m² que han de ser de cesión al Ayuntamiento de Siero para la ampliación del viario existente.

Consta incorporada al expediente escritura de segregación, suscrita ante el Notario del Ilustre Colegio de Oviedo D Manuel Rodríguez de La Paz Guijarro, con fecha 4 de octubre de 2011 y número 1365 de su Protocolo, en el que se configura esta parcela como parcela independiente, con la descripción y linderos que en dicha escritura se recogen y bajo el número registral número 108.627.

La cesión propuesta, que aún no ha sido formalizada, constituye condición necesaria para la edificación de las parcelas del interesado, calificadas como Suelo Urbano Consolidado Industrial, tratándose por tanto del cumplimiento de una obligación urbanística de cesión obligatoria de terrenos destinados a viales tal y como se establece en el artículo 118 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de Abril (desarrollado en el artículo 314 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias) así como en el artículo 2.08 del TR del PGMO de Siero definitivamente aprobado por la CUOTA el 15 de abril de 2003, en vigor en el momento de otorgar la correspondiente licencia de obras (en idéntico sentido se recoge en el artículo 2.08 del vigente PGMO definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006).

Entre otros antecedentes, consta tramitado en la Sección de Licencias expediente administrativo 241P110Y relativo a licencia de obras para reforma y ampliación de edificio para pensión, licencia que motivó la apertura del presente expediente.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

La edificación ya dispone incluso de licencia de uso y ocupación tramitada en el expediente 241S301A y concedida mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Vivienda, Industria, Empleo y Seguridad Ciudadana de fecha 4 de junio de 2008.

De conformidad con lo expuesto, se propone:

1.- Que por el Pleno de la Corporación se acepte la cesión de la siguiente parcela: "Trozo de terreno que va a ser objeto de cesión al Ayuntamiento de Siero, sito en términos de la Sierra de Granda, Parroquia de Granda, Concejo de Siero, de cincuenta y seis metros treinta y dos centímetros cuadrados de cabida. Linda; Norte y Oeste, resot de finca matriz, Sur carretera de la Estación de Viella, y Este, Dña Josefa Corzo. Procede por segregación de la registral número 72.801 inscripción 21ª y anteriores, folio 7 y precedentes del tomo 1.028, libro 875"

Se trata de la registral número 108.627. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1325, libro 1126, folio 134.

2.- Facultar al Sr Alcalde-Presidente, o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda y Seguridad Ciudadana, en su reunión de fecha 16 de enero de 2012.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez y González González y de los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arbolea, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total doce votos a favor del PSOE, IU y PP), ningún voto en contra y la abstención de las Sras. Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, García Gutiérrez, Berdasco Sierra y Valle Quirós y de los Sres. Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballestero Rodríguez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total trece abstenciones de FORO, Grupo Mixto y PP):

Primero: Aceptar la cesión al Ayuntamiento de Siero de la siguiente parcela:

"Trozo de terreno que va a ser objeto de cesión al Ayuntamiento de Siero, sito en términos de la Sierra de Granda, Parroquia de Granda, Concejo de Siero, de cincuenta y seis metros treinta y dos centímetros cuadrados de cabida. Linda; Norte y Oeste, resto de finca matriz, Sur carretera de la Estación de Viella, y Este, Dña Josefa Corzo. Procede por segregación de la registral número 72.801 inscripción 21ª y anteriores, folio 7 y precedentes del tomo 1.028, libro 875"



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Se trata de la registral número 108.627. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, al tomo 1325, libro 1126, folio 134.”

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Guillermo Martínez Suárez, o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación.”

SEGUNDA PARTE

DE CONTROL PLENARIO Y DE ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

6 °.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA

No hay.

7 °.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

No hay.

8°.- MOCIONES

Pendientes de dictamen de Comisión Informativa:

En relación con el carácter de urgencia de las mociones, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los señores concejales:

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña:

“En el orden del día hay dos mociones, incorporadas al orden del día, que se trataron en la Junta de Portavoces y que como se había quedado en su día en la Junta de Portavoces, yo creo que en la primera reunión que hubo, se incorporaban al Pleno pendientes de dictamen para ser discutidas. Las que llegaron a la Secretaría se incorporaron al borrador de convocatoria, fue tratado por la Junta de Portavoces del pasado lunes. Es una moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando al Gobierno de España a que revoque el acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para financiar los Fondos Mineros del año 2012, y otra moción del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, contra las medidas urgentes de orden económico y social, entre las que se plantea el recorte inasumible para Asturias, de la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón.

Luego habría tres asuntos urgentes que habría que ratificar su inclusión, o sea que haría falta su mayoría absoluta, que son la moción que ha presentado ahora Rafa para un eco parque de aventura en la finca de La Acebera, y otros dos asuntos urgentes que serían uno del Grupo Popular, de D. José Manuel Llera Muñío, que es también sobre el tema de los Fondos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Mineros. Y otro asunto urgente presentado por el Grupo Municipal Socialista, por la Portavoz Dña. Tomasa Arce Bernardo, también sobre el tema de los Fondos Mineros.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Como ya comenté telefónicamente esta mañana a los portavoces que habían presentado mociones con respecto a los Fondos Mineros y alguna cuestión más efectivamente que viene incluida en esas mociones, lo que propone esta presidencia es que, dado que haya dos mociones que respecto a los fondos de la minería, y otras dos que deberá votarse la pertinencia de la urgencia en el sentido positivo o negativo, si les parece, fundamentalmente a quienes han propuesto las mociones, hacer un receso, o una reunión de Junta de Portavoces, o de partidos para estudiar la posibilidad de hacer una sola moción, si es que las diferencias no son insalvables y si se puede comprobar en una breve reunión.

Por eso pido que si alguien que propone una de las mociones dice que no, pues evidentemente no vamos a hacer un esfuerzo en balde, pero sería positivo que en todo caso, aunque haya alguna diferencia que puede ser importante, pero esta presidencia propone a poder ser, que pudiéramos aprobar conjuntamente una moción. Pero, por eso consulto directamente ahora a los portavoces, fundamentalmente a los que han propuesto mociones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Por nuestra parte no hay problema, va a ser complicado probablemente cuadrar las cuatro. Yo por lo que estuve viendo igual tres sí, pero cuatro va a ser complicado. Y sólo comentar que era una práctica extendida en este Ayuntamiento, un acuerdo de facto que cuando alguien iba a presentar una moción la entregara previamente al resto de los grupos, sé que Rafa la entregó, aunque no sé cuándo la presentó. En el caso de la del PP y la de Foro también se presentó entre los portavoces, y no sé la del PSOE; por eso yo pediría que para poder mirarlas previamente, luego se presenten formalmente aquí o en el registro o donde sea, que se entreguen a los portavoces para que las podamos mirar y comparar. Pero no hay problema en el fondo.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Por nuestra parte no hay ningún problema. Insistir un poco en lo que nos está diciendo Nico, ya que nos la entregan ahora mismo la suya, si nos dan margen para leerla... Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Perfecto.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

¿Más intervenciones? ¿Tendrían algún problema en que debatiéramos aunque fuera muy brevemente e hiciéramos un esfuerzo?”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Pedir disculpas por la entrega en este mismo momento, y nosotros estaríamos de acuerdo en intentar por lo menos un debate conjunto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Si les parece hacemos un pequeño receso de diez minutos. Yo les pediría a los Portavoces, por favor, en el despacho de la Alcaldía, si nos podemos reunir.
En principio diez minutos de receso.

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“La urgencia, cuando llegara la urgencia se votaría. Si acordáis una yo creo que sí podéis o ratificar su inclusión o votar la urgencia, ya vería y se votaría esa.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Me imagino que los grupos querrán que conste su moción como presentada en cualquier caso, es decir, independientemente de que luego se llegue a una parte...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Al menos por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún tipo de problema, si se alcanza un acuerdo. Por nuestra parte no hay ningún problema en que eso no conste.
Si les parece, los portavoces, por favor en el despacho de la Alcaldía y diez minutos justos.”

Cuando son las dieciocho horas y seis minutos se produce un receso en la sesión, que se reanuda a las dieciocho horas y veinticuatro minutos.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“En la Junta de Portavoces, no ha sido posible alcanzar ese acuerdo, al menos en todos los extremos que se pretendían, por lo tanto vamos a seguir adelante con las dos mociones presentadas, si el Pleno lo considera oportuno.

En primer lugar hay que votar la ratificación de las mociones que vienen en el orden del día, en primer lugar la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, votamos la ratificación. Hay unanimidad, muy bien.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

La siguiente moción del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos. Hay unanimidad.

Y ahora, si les parece, para facilitar el debate y que se debatiera todo en el caso de que fuesen dos, tres, o las cuatro en el orden del día, las que se presentaron con carácter de urgencia, hay que votar también la declaración de urgencia.

Primero la del Grupo Popular ¿Hay unanimidad? Unanimidad.

La siguiente es la del Grupo Socialistas ¿Se entiende que hay unanimidad?

Votamos ahora también la de Rafael y después establecemos el debate.

La de Rafa ¿Hay unanimidad también a la del Grupo Conceyu? Muy bien.”

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Yo ya lo dije en más Plenos ¿Por qué no se llevan las mociones a la correspondiente Comisión? Porque desde allí se trataría, por ejemplo, hoy a lo mejor, aparte de que hay mociones que son del momento, pero por ejemplo en el caso de la mía podía haber estar presentada con más tiempo, se podía tratar en la Comisión correspondiente... Yo no la presenté, por eso digo, siempre vengo diciendo que se presente con tiempo pues que vayan a la Comisión correspondiente, que siempre se hizo. Yo no sé por qué razón ahora no se trata en cada Comisión correspondiente.

Hay casos de mociones que a lo mejor es el momento, si es un tema de actualidad que hay que traer la moción el mismo día del Pleno, pero hay otros casos que no, que pueden ser tratados en la Comisión.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“No hay ningún inconveniente en tratar las mociones como asuntos ordinarios, si se presentan con tiempo y da tiempo a llevarlas a Comisión como otro asunto más del orden del día no hay ningún inconveniente.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Entiendo que habíamos ratificado la urgencia también del Grupo Conceyu. Muy bien, pues la propuesta de debate que se hace a continuación es todas las que tienen que ver con los Fondos Mineros, con los asuntos que van en cada una de las mociones. Lo que esta Presidencia propone es hacer el debate conjunto y después hacer la votación por separado de cada una de las cuatro mociones. Así lo tratamos en esta reunión de portavoces parcial porque eran sólo aquellos grupos que habían presentado moción a este pleno. Si les parece, cada uno que defienda su moción y después abrimos ya el primer turno.”



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Al final todos coincidimos en la preocupación por la problemática que el Gobierno del Estado suscitó, con este Plan de ajuste de austeridad, que presentó hace unos pocos días y que supone de hecho que Asturias es la Comunidad peor tratada de todo el país y la que más perjuicio como tal va a tener en el conjunto del Estado. ¿Por qué? Por la paralización de la asignación de los Fondos Mineros comprometidos para el año 2012. Siero, sí es cierto, que es un municipio que no ha sido bien tratado por los Fondos Mineros. En su momento, en los repartos que hubo no fue tratado en función del número de población trabajadora que perdió, porque Siero perdió más de 3.000 trabajadores, en función de los tiempos que cojamos como cómputo podría acercarse a los 4.000 con el cierre de los tres pozos, Mosquitera, Pumarabule y Lieres y realmente no fue tratado por igual respecto a otros municipios que en ocasiones perdieron menos población y tuvieron porcentaje de reparto muy superiores. Esa es la realidad histórica. Ahora mismo esta paralización supondría una pérdida importante de recursos para estas zonas que todavía no han conseguido recuperar la actividad, que han perdido y siguen pidiendo muchísima población y que realmente todas las actuaciones que hubo sobre los Fondos Mineros hasta la fecha, en el caso concreto de Siero no han conseguido generar tejido alternativo a la pérdida porque creo que de todas las actuaciones que hubo, a parte del personal que podía haber trabajado en las obras puntuales que se hicieron, prácticamente sólo han generado empleo en el centro de tratamiento para lesionados medulares y cerebrales de Carbayín Alto. Creo que es la única actividad que si se ha desarrollado a partir de los Fondos Mineros y que realmente si han contribuido a generar empleo. Ahora mismo si es verdad que habría varios proyectos sobre la mesa que podrían en el futuro el generarlo pero con esta paralización, con esta eliminación de estos fondos verían bastante lastrado su futuro, como es el caso de los polígonos industriales. Pedimos que los más débiles del país, del Estado no deben sufrir las peores consecuencias, en este caso es Siero el que la sufriría.

Evidentemente también entendemos que hubo problemas en la gestión en estos últimos años con la tramitación de los Fondos Mineros, porque realmente era lamentable el como se llevaban los proyectos desde la oficina de Madrid, porque realmente no había control ni en la tramitación ni control en los plazos ni absolutamente nada. Los retrasos eran difícilmente justificables. En todo caso la medida adoptada no es la correcta y por eso entendemos que debemos plantear esta moción, también vamos apoyar alguna de las otras que aquí se presentan y que se trasmitan a voz fuerte y pedir que el Gobierno del Estado modifique su posición. Nada más.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Llera Muño:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

“El recorte de Fondos Mineros producido en los presupuestos, se está presentando en muchos Ayuntamientos mociones, que en el fondo suponen una crítica a la drástica reducción en el Real Decreto de prórroga presupuestaria de la partida de presupuestos del Ministerio de Industria, que se refiere al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, fundamentalmente para inversiones en infraestructuras en municipios mineros.

El Partido Popular se ha comprometido a presentar un presupuesto para el 2012 antes de finalizar el mes de marzo, ya que el Presidente del partido D. Ovidio Sánchez, como portavoz de Industria del Grupo Parlamentario Popular, se ha entrevistado con el nuevo Ministro de Industria, Sr. Soria, quien le garantizó que se contemplaría la cantidad razonable en ese presupuesto para el Plan.

Hemos optado por presentar una moción en positivo. La presentación de dicha moción implica la votación en contra de las mociones que presenten los otros grupos. Podría presentarse a quienes se muestran tan indignados ante las medidas del gobierno del Partido Popular, lo hacen porque el primer recorte que se produce en los planes de la minería y es precedente que no se debería ni asumir ni tolerar.

No es el primer recorte que se produce, sino que en los últimos años se han producido varios tizeretazos presupuestarios por distintos motivos, y además los recortes han sido de varios cientos de millones.

Mientras el Partido Popular denunciaba el desastre de gestión y la desviación de los fondos, los ahora arrebatados e indignados silenciaban y ponían sordina a nuestras advertencias y propuestas.

El primer recorte de Fondos Mineros desde el Ministerio de Industria se produce en el año 2007, cuando se transfirieron desde el Ministerio de Industria, fondos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, por existir un enorme remanente sin gastar en el Instituto, debido al retraso de la ejecución de los proyectos de infraestructuras.

El segundo, con la misma justificación que en el 2007 correspondieron a todas las anualidades para el año 2008. Tal situación fue denunciada por el Partido Popular en octubre del 2009, cuando fueron publicadas las cuentas del Instituto del año 2008. El saldo de estas dos rebajas no fueron inferiores a los 4 millones. El recorte se produjo en el año 2010 y fue para programas de financiar el Plan para la formación de las ayudas a la industrialización y las subvenciones que recibe el carbón y las empresas mineras para otros conceptos.

En cuanto al recorte se produjo en el primer trimestre del año 2011, una vez como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno del Señor Zapatero, que ante la insistencia de la Comunidad Económica Europea del cumplimiento del déficit presupuestario del Reino de España, tiró de los fondos del Plan Minero para tratar de resolver el problema. El calibre de los recortes consintió en eliminar presupuestos del Ministerio de Industria de 170 millones de euros, que para Asturias suponían en torno a los 75 millones de euros de recorte.

Previsión financiera de Planes de Minería. Primer Plan: de 600 millones de euros fueron los que se invirtieron y había para gastar, y en el segundo Plan fueron 1.020 y



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

quedaron sin gastar 1.620 millones de euros. Paralelamente los ingresos del Principado como consecuencia de la justificación de la ejecución de los proyectos financiados con Fondos Mineros, han sido siguientes a estos últimos años. Sólo se justificaron 595 millones. Una estimación prudente de los ingresos a percibir desde el 2002 sólo hasta el 2010, podrían dar 1.400 millones de euros. Si los ingresos netos generados por el Principado apenas alcanzaron los 600 millones ¿Dónde se han quedado aproximadamente los 800 millones que no se han ejecutado y que faltan, incluido el 2011? ¿O es que sólo se van a exigir los 170 millones del año 2012 al Gobierno del Partido Popular? Cuando el Partido Popular denunciaba los recortes que se estaban produciendo ¿Dónde estaban los indignados de estos últimos días?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Nuestro grupo municipal plantea esta moción entendiendo que el Gobierno de España de modo unilateral, injusto e insolidario ha decidido suprimir los Fondos Mineros destinados a la financiación de las infraestructuras, suponiendo una enorme carga la que tienen que asumir los asturianos para reducir el gasto público. No es cierto la argumentación planteada por el reciente gobierno central de que se trata de un esfuerzo de todos, pero que no recaiga en los más débiles, ya que Asturias es la Comunidad Autónoma con un mayor estancamiento poblacional desde hace diez años, la que posee el segundo peor PIB por habitante en estos últimos dos lustros. La que más déficit en infraestructuras posee, fruto de retrasos injustificados y paralizadas algunas de ellas, la región más penalizada por los recortes del Gobierno.

Esta injusta decisión del Gobierno puede suponer la pérdida de aproximadamente 500 millones de euros para el Principado de Asturias, hecho que supondrá un lastre para la recuperación económica y la disminución del desempleo en nuestra región.

Estos recortes llevan consigo numerosas implicaciones como la rotura de convenios firmados, caducidad de otros, y a falta de su concreción normativa supone una declaración política de no apostar por la minería ni por las compensaciones a la disminución de su actividad, para regenerar o reconvertir las Comarcas Mineras en particular y Asturias en general.

Por lo tanto, instamos al Gobierno de España a modificar sus pretensiones de suprimir los Fondos Mineros destinados a infraestructuras, a través de los planes de la Minería y con ello retire la medida anunciada de la eliminación de la financiación de las infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón. Igualmente al Gobierno del Principado de Asturias para que realice todas las gestiones y acciones necesarias, tanto políticas como legales con el Presidente del Gobierno de España, así como los ministros competentes en la materia, y en la Junta General del Principado el objeto de que se cumplan los compromisos adquiridos en los diferentes planes de la minería y se garanticen las inversiones y la financiación pactada y acordada hasta el momento.”



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Los Fondos Mineros yo creo que se evidencia muy bien hoy aquí, que es un tema que nos preocupa a la mayoría de los grupos políticos de esta Corporación y me atrevería a decir que a todos los miembros de la misma. Seguramente porque nos damos cuenta de que son de los pocos fondos por percibir y para poder continuar el desarrollo de las parroquias afectadas por la reconversión de la minería.

La finalidad de los fondos es aquella que permita a estas poblaciones afectadas por la desaparición de empleos y por despoblamiento de zonas degradadas medio ambientalmente por efecto de la minería, que sigan teniendo la esperanza de la recuperación de la regeneración y de la creación de nuevos empleos, para evitar la desertización de las mismas. Esa es la finalidad del Plan de la Minería del Carbón y el desarrollo alternativo en las Comarcas Mineras.

Hay que decir que para nuestro municipio el poder seguir abordando proyectos inversores es de una importancia extraordinaria. Vemos en el segundo Plan de la Minería que en las anualidades 2006 y 2007 los proyectos han sumado 2.042.000 euros, de los cuales prácticamente están todos ejecutados y quedan cantidades no excesivamente altas por cobrar. Que en la anualidad 2008 estaba previsto una asignación mediante convenios de 597.000 casi 600.000 euros para cuatro proyectos, de los cuales solamente se encuentra conveniado y en fase de ejecución las escuelas del Quintanal de Lieres. Que para la anualidad 2009 el plan previsto en el convenio sería unos 800.000 euros. Y faltaría por determinar el presupuesto a conveniar para el año 2010.

Es decir que yo creo que las cifras para este Concejo, a pesar de no haber sido probablemente el mejor tratado, hablan por sí mismas de la importancia que tienen estas inversiones y estos proyectos.

A pesar de que aquí se ha hablado y tampoco importa reconocer que ha habido muchas lagunas, muchas sombras en la ejecución de los proyectos de los Fondos Mineros, yo creo que no debemos olvidar ni con lo global ni tampoco con lo local que afecta al Ayuntamiento, que el objetivo claro siempre es fijar la población en las Comarcas Mineras creando empleo. Y que las infraestructuras son necesarias para que mejoren la calidad de vida de los vecinos de estas zonas, pero también para poder crear ese atractivo necesario que seduzca a las empresas, para que inviertan y generen puestos de trabajo. Seguramente y ya se ha comentado de la gestión será necesario corregir errores del pasado en relación a determinados proyectos inversores, y si fuera posible que a partir de ahora, como los recursos son escasos y empiezan a convertirse en dudosos, deberíamos pensar más en el coste de oportunidad, pues a lo mejor en criterios de repartir por parroquias, o de que infraestructuras que no estén directamente vinculadas al empleo, o que tampoco mejoren sustancialmente la calidad de vida de los vecinos.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

En definitiva, que estos proyectos que hoy demandamos y estos fondos que hoy reclamamos, sirvan no sólo para los empleos marcados por la temporalidad de la propia ejecución de las inversiones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Abrimos un primer turno de intervenciones.”

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Yo tengo comentado muchas veces que cada día estoy más contento de ser del Grupo Conceyu, porque yo vengo aquí a hacer política para el pueblo no una política partidista.

Ahora lo que toca es reclamar los Fondos Mineros porque sabemos que va a haber recortes. El mirar por el espejo retrovisor, el mirar hacia atrás y lo mal que lo hicieron los otros, eso ya les pasaron factura porque si lo hubieran hecho bien estarían gobernando y no estarían en la oposición, como están.

Entonces yo creo que ahora mismo lo que se trata aquí es que de estas mociones y a mi me gustaría que se refundiera en una, no fue posible porque si llegamos al Gobierno central con dos mociones, con lo mismo un poco yo creo que a lo mejor se ríen de nosotros.

Lo que estamos ahora aquí es hablando de que si hay que reclamar los Fondos Mineros. Yo creo que estamos todos de acuerdo que hay que reclamar esos Fondos Mineros. Y es algo para lo que gobierne quien gobierne, entonces lo que tenemos que aprobar hoy aquí es reclamar esos Fondos Mineros que son, unas que están hechas que falta por pagar y otras que se pueden hacer.”

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vázquez Suárez:

“Efectivamente como acaba de apuntar el Concejal de Conceyu, lo deseable hubiese sido que se hubiesen fusionado las cuatro mociones en una, desconozco cuáles han sido las razones pero es difícil probablemente explicar al ciudadano normal, al ciudadano de la calle que no haya habido la posibilidad ni tan siquiera de hacer una , en cualquier caso misterios de la política.

Hay una reivindicación común que es que no se liquiden los Fondos Mineros, en eso coinciden todos. Y después hay algunas cuestiones, algunos aspectos importantes en algunas de las mociones presentadas que me gustaría destacar y recalcar. Concretamente en la moción firmada por el Sr. Llera se hace hincapié en un aspecto importante y es el deficiente resultado que ha tenido el segundo Plan del Carbón, correspondiente al período 2006-2012. Un deficiente resultado que nosotros pensamos que debe ser ampliado a la valoración del primer Plan del Carbón, el correspondiente al periodo 1998-2005. Estos deficientes resultados se deben no solamente a los defectos de gestión típicos de las administraciones socialistas, sino también a una disputa crítica dentro de la familia socialista asturiana, concretamente como



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

todos ustedes saben, por una parte teníamos a los sindicatos mineros socialistas, por otra parte teníamos a los Ayuntamientos mineros socialistas, por otra parte estaba la FSA liderada por el Sr. Fernández y por otra parte, el Gobierno del Principado presidido por el Sr. Areces.

Pues bien, estas cuitas internas dentro de la familia socialista, porque en todos los sitios cuecen habas, no sólo en el centro derecha asturiano, pues han propiciado que esta región haya perdido a la raya de 1.000 millones de euros en los últimos años. Concretamente 199 de estos millones de euros, se corresponden con obras pendientes del primer Plan del Carbón, 177 millones de proyectos todavía inacabados como la Y de Bimenes, el soterramiento de FEVE en Langreo y el colector de Alto Nalón; 15 millones correspondientes a siete convenios firmados que no se han llegado a ejecutar, y otros 7 millones correspondientes al Parque Cultural de Laviana. Por tanto, repito, 199 millones asociados a proyectos específicos del primer Plan del Carbón, que diez años después todavía no se han terminado.

Además, en el segundo Plan del Carbón correspondiente al período 2005-2012, hay aproximadamente 800 millones de euros por ejecutar, por lo tanto si sumamos ambas cifras obtenemos la nada despreciable cantidad de 1.000 millones de euros perdidos como consecuencia de esa deficiente gestión a la que he aludido anteriormente. Este sería un primer aspecto a destacar, como he dicho de la moción presentada firmada por el Sr. Llera.

Hay otro aspecto importante en la moción presentada por el Sr. Fernández Palicio, a la que ha hecho anteriormente mención, que ya hace un análisis más localista de la aplicación de estos Fondos Mineros. Como ha mencionado anteriormente, en este municipio se han perdido entre 3.000 y 4.000 puestos de trabajo, como consecuencia de los cierres del Pozo Lieres, del Pozo Mosquitera, del Pozo Pumarabule y sin embargo, no se han creado prácticamente ningún puesto de trabajo. Lo cual no es de recibo y es una seria demostración de que Siero ha estado discriminado en el reparto de estos Fondos Mineros.

Y otro aspecto importante que se resalta sobre todo en la moción presentada por Foro Asturias, hace referencia a otro elemento importante, y es que no es aceptable que siendo Asturias una de las comunidades autónomas con una situación económica peor, se dan algunos datos que son totalmente ciertos, somos la comunidad autónoma con la menor tasa de actividad de toda España. Somos la segunda comunidad autónoma por la cola en cuanto a crecimiento del producto interior bruto en el último decenio. Y a pesar de eso, es también verdad que en este Plana de Ajuste Económico hemos sido la comunidad autónoma peor parada. No es aceptable, lo lógico sería que los recortes se distribuyesen justamente entre las distintas comunidades autónomas, y teniendo en cuenta las peculiaridades y la situación de cada uno de los territorios.

Como he dicho anteriormente, lo ideal hubiese sido que se fusionasen las mociones y como no se ha podido conseguir, nosotros vamos a apoyar las cuatro mociones. Recibirán nuestro apoyo.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Una aclaración, que además estoy seguro que lo sabe, para el Portavoz Luis Vázquez, en las mesas de negociación de la minería, aparte de sindicatos de índole o afinidad socialista, hay más sindicatos que no son de afinidad socialista, y parece mentira que desconozca esos hechos, no es la realidad que él expresó.

Evidentemente hubiera sido posible con matices, llegar a un punto de encuentro de las cuatro mociones, pero por parte nuestra, tenemos que decirlo, que no hay ningún problema en apoyar la moción presentada por el Foro, en apoyar la moción presentada, hablamos de las partes dispositivas no de los análisis previos, presentada por Foro, presentada por el Partido Socialista y así lo haremos. Pero sí entendíamos que uno de los apartados de la moción presentada por el Partido Popular, suponía una propuesta digamos evasiva de la petición real y firme de que efectivamente se mantuvieran todos los compromisos económicos en Fondos Mineros.

Efectivamente plantean una fórmula que supone iniciar estudio, proyectos y desde luego pensamos que es dejar abierto, salvar la cara del Gobierno del Estado y no pedir con el alcance real que pueda tener esta petición, que todos sabemos que al final es una declaración política y que probablemente no les vayan a hacer caso, porque en cualquier caso no entendíamos que esta declaración que lo ideal sería que hubiera estado conjunta, debe estar claro nuestra petición que se mantengan los compromisos con Siero y con una de esas fórmulas que aparecían en una de esas mociones que no vamos a apoyar deja la puerta un poco abierta a la evasión, o digamos a la vía de escape. Ese es el motivo de no llegar a un acuerdo de unificación.”

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vázquez Suárez:

“La enumeración de actores que he realizado no era exhaustiva.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

¿Ninguna intervención más? Muy bien, pues vamos a pasar ahora a la votación en el orden siguiente de las cuatro mociones. Primero la del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes; en segundo lugar la de Foro Asturias Ciudadanos; en tercer lugar la de moción del Partido Popular, y en cuarto lugar, la moción del Grupo Socialista.

Por lo tanto, si les parece, pasamos ya a la votación.”

- I. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REVOQUE EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA FINANCIAR LOS FONDOS MINEROS PARA EL AÑO 2012.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Arce



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez, Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, Berdasco Sierra, Valle Quirós, González González y García Gutiérrez y de los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballestero Rodríguez, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total veintitrés votos a favor del PSOE, FORO, IU, Grupo Mixto y PP), ninguna abstención y el voto en contra de los Sres. Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total dos votos en contra del PP), **aprobar** la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Nicolás Fernández Palicio:

“ MOCIÓN PARA EL PLENO PARA LA REVOCACIÓN POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA FINANCIAR LOS FONDOS MINEROS

Nicolás Fernández Palicio, con DNI 52614670P, y portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes al amparo de lo establecido en el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, presenta para su debate en el Pleno del Ayto de Siero la siguiente

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REVOQUE EL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS PREVISTOS PARA FINANCIAR LOS FONDOS MINEROS PARA EL AÑO 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre el nuevo Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente así como los acuerdos de no disponibilidad de un conjunto de créditos presupuestarios por un valor total cercano a los 9.000 millones de euros, de los que 1.600 millones corresponden al Ministerio de Fomento y unos 1.100 millones al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Ambos acuerdos, que sin duda tendrán graves repercusiones para el conjunto de la ciudadanía y de las Administraciones Públicas en nuestro país, afectan de manera especialmente significativa y negativa a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestra ciudad. Sin desmerecer a los demás, el más grave de todos ellos es el que determina la no disponibilidad de los créditos que afectan al cumplimiento del Plan de la Minería del Carbón y del Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Efectivamente con esta medida que figura entre las primeras decisiones tomadas por el Gobierno de Mariano Rajoy y que se contiene en apenas dos líneas se propina un golpe mortal a las expectativas de desarrollo alternativo de las comarcas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

mineras asturianas, así como de otras comunidades autónomas también afectadas. Dicho en otros términos, salvo que sea rectificadora, esta medida hace saltar por los aires el Plan del Carbón, que hasta ahora compensaba a los concejos mineros asturianos por el cese paulatino de la actividad de la industria minera y la consecuente pérdida de puestos de trabajo.

Realmente esta medida supone un ataque frontal contra nuestra Comunidad Autónoma y contra el concejo de Siero beneficiaria como es de una cuantía pequeña, pero importante de estos créditos. Ciertamente, la supresión de los programas del Plan de la Minería deja en la incertidumbre la ejecución de las actuaciones en curso, que arrastran grandes retrasos, así como la puesta en marcha de nuevas inversiones, cuyo diseño ya se estaba preparando con cargo a esos fondos. Siero, a pesar de haber perdido mas de 3000 puestos de trabajo relacionados directamente con la minería, nunca fue tratado justamente en relación a dicha perdida por los gobiernos anteriores, pero esta nueva decisión da una vuelta de tuerca mas, y se convierte probablemente en la más grave que un Gobierno Central haya tomado en relación con Asturias desde la reconquista de la democracia y perjudica al concejo de Siero, y en particular a las zonas mineras. como pocas veces antes una decisión de esta naturaleza. No olvidemos, que en la práctica, además de las actuaciones reurbanizadoras y de determinados equipamientos, en la práctica, todavía no se han generado empleos compensatorios del cierre de la actividad minera, pues lo hecho hasta ahora daba pasos, pero no consiguió todavía los fines (polígonos en ejecución pero sin actividad, centros tecnológicos sin equipar y sin abrir, zonas industriales aun no desarrolladas, líneas de empleo paralizadas).

Por todo lo cual, el grupo municipal de Izquierda Unida formula para su aprobación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Siero rechaza la decisión tomada por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre por la que se acuerda la no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para la financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón, e insta al Gobierno de España a que de manera inmediata se revoque dicho acuerdo y se comprometa a transferir los fondos necesarios, tanto para completar los que están en curso de ejecución como los nuevos que estaba previsto implementar con cargo a esos fondos. La Pola Siero 20 de enero de 2012”.”

II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO ASTURIAS CIUDADANOS, CONTRA LAS MEDIDAS URGENTES DE ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL, ENTRE LAS QUE SE PLANTEA EL RECORTE INASUMIBLE PARA ASTURIAS, DE LA ELIMINACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

INFRAESTRUCTURAS EN COMPENSACIÓN DEL CESE DE LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

Previamente el Pleno Municipal acordó por unanimidad ratificar la inclusión de este punto en el orden del día de la convocatoria, al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Álvarez, Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, Berdasco Sierra, Valle Quirós, González González y García Gutiérrez y de los Sres. Martínez Suárez, García González, González Álvarez, Presa Arbolea, Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballestero Rodríguez, Fernández Palicio, Viesca Álvarez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total veintitrés votos a favor del PSOE, FORO, IU, Grupo Mixto y PP), ninguna abstención y el voto en contra de los Sres. Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total dos votos en contra del PP), **aprobar** la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, D. Eduardo Martínez Llosa:

"D. Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre de 2011, en su segundo Consejo de Ministros, el recién constituido Gobierno de España, aprobaba las "Medidas Urgentes de Orden Económico y Social" que pretende llevar a cabo para reducir el gasto en 8.900 millones de euros. Entre las catorce medidas de reducción de gasto, se plantea un recorte inasumible para Asturias:

- "Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón".

Esta decisión, supone la **supresión** de los conocidos como "Fondos Mineros" destinados a paliar el déficit de infraestructuras en los territorios donde han cerrado instalaciones mineras o han sufrido una disminución de su actividad, que en Asturias afecta a 21 concejos. Además, supone un golpe negativo para los intereses, perspectivas y desarrollo del Principado de Asturias en su conjunto.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

El recorte anunciado por el Gobierno de España, contraviene determinada normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico como el Derecho Comunitario, la Constitución Española y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y que se puede explicar en lo siguiente:

- **El Principio de Solidaridad Interterritorial;** un principio del derecho comunitario, que obliga a los poderes públicos a corregir y no acentuar los desequilibrios territoriales existentes, y a promover un desarrollo armónico y equilibrado. La adopción de una medida de esta naturaleza rompe el mencionado principio y deja de lado la cohesión territorial en nombre de la estabilidad presupuestaria.
- El Acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros es contrario a la redacción y al espíritu del **art. 138 de la Constitución Española** cuando establece que *“El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”*.
- A su vez, la medida anuncia por el Consejo de Ministros, va en contra de lo previsto en el **art. 2.1.b. de la L.O. 8/1980 de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas**, en el que en consonancia con los arts. 40.1, 131 y 138 de la Constitución Española, se designa al Estado como *“el encargado de adoptar las medidas oportunas tendentes a conseguir la estabilidad económica interna y externa y la estabilidad presupuestaria, así como el desarrollo armónico entre las diversas partes del territorio español.*

Las consecuencias del recorte del Plan de la Minería, que supone la medida acordada por el Consejo de Ministros, tendrá sus efectos inmediatos en un aumento del paro en nuestra región, y de forma especial en las Comarcas Mineras, suponiendo la pérdida de millones de euros, produciendo una considerable disminución de la actividad económica.

Esta medida resulta injusta e insolidaria, máxime cuando es de sobra conocido que Asturias es la única Comunidad Autónoma con la población estancada en la última década; con el segundo peor crecimiento del PIB por habitante en el mismo período; es la región peor comunicada por sus infraestructuras paralizadas y tiene la tasa de población activa más baja de España.

Por todo ello, el grupo Municipal de FORO (FAC), propone al Pleno del Ayuntamiento de Siero, la aprobación de los siguientes Acuerdos:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España, a modificar sus pretensiones de suprimir los Fondos Mineros destinados a infraestructuras a través de los Planes de la Minería y con ello retire la medida anunciada, de la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno del Principado de Asturias para que realice todas las gestiones y acciones necesarias, tanto políticas como legales, con el Presidente del Gobierno de España, así como en los Ministros competentes en la materia, y en la Junta General del Principado, al objeto de que se cumplan los compromisos adquiridos en los diferentes Planes de la Minería y se garanticen las inversiones y la financiación pactadas y acordadas hasta el momento.”

URGENTE I. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL 2012, SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PARA LA REESTRUCTURACION DE LA MINERIA DEL CARBON.

Al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en relación con el mismo, conforme a lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, D. José Manuel Llera Muñío:

“ José Manuel Llera Muñío, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo del artículo 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION para su debate y aprobación del mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 20/2011 de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la corrección del Déficit Público del Reino de España, contempla una reducción en las partidas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y en concreto de las cantidades destinadas a financiar la anualidad 2012 del II Plan de la Minería.

El acuerdo de no disponibilidad en la que se reduce la mayor parte de las transferencias de capital destinadas a los programas de reindustrialización y de mejora de las infraestructuras en las comarcas mineras de España que gestiona el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, hace que las



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

infraestructuras y otros proyectos a desarrollar con cargo al año 2012 queden casi sin financiación.

Considerando que de las cuentas que se conocen del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, el Gobierno anterior no transfirió, en parte o en su totalidad, las anualidades comprometidas en el II Plan de la Minería (2006-2012) a partir del año 2007 y siguientes, y toda vez que parece que la totalidad de las anualidades que debieran haberse transferido al citado Instituto no lo han sido, no estando garantizada la existencia de los fondos suficientes para respaldar la totalidad de los convenios ya firmados y los compromisos de reindustrialización adquiridos en años anteriores, y dado que el actual Gobierno anunció la presentación en el primer trimestre de este año, para su debate en las Cortes Generales, de un nuevo presupuesto para el año 2012,

Es por lo que el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

MOCION:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde instar al Gobierno de España a los efectos de que:

1º). El Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2012, incluya una partida presupuestaria en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que cumpliendo con las medidas de contención del déficit público establecido para el Reino de España, contemple una partida para transferir fondos al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón correspondiente al año 2012, en cantidad similar al 2011, para poder iniciar el proceso de determinación de los proyectos de infraestructuras para esta anualidad, redacción de los mismos, firma de convenios y su posterior licitación, así como para la convocatoria de ayudas a la reindustrialización.

2º) El Gobierno de España elabore un informe sobre las cantidades realmente transferidas al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón desde el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cada una de las anualidades 2006 a 2011 del II Plan de la Minería, determinando qué convenios de los firmados para la realización de infraestructuras tienen garantizada su financiación por la existencia de fondos que los respalden en el presupuesto del citado Organismo, y qué proyectos pendientes de cada una de las anualidades 2006-2011 que aún no tienen firmado convenios tendrían posibilidad de financiación.- Pola de Siero a 24 de Enero de 2012.- Fdo. José Manuel Llera Muñío Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Berdasco Sierra y Valle Quirós, y los Sres. Llera Muñío, Ordóñez Palacio, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total seis votos a favor del PP), votan en contra las Sras. Arganza Alvaro y Sánchez Alonso y los Sres. Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias y Ballesterero Rodríguez (total seis votos en contra de Foro Asturias Ciudadanos), se abstienen las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Alvarez, González González y García Gutiérrez y los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, García de Castro y Rodríguez González (total trece abstenciones del PSOE, Izquierda Unida y Grupo Mixto).

Al producirse un empate se produce una segunda votación con el siguiente resultado:

Votan a favor las Sras. Berdasco Sierra y Valle Quirós, y los Sres. Llera Muñio, Ordóñez Palacio, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total seis votos a favor del PP), votan en contra las Sras. Arganza Alvaro y Sánchez Alonso y los Sres. Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias y Ballester Rodríguez (total seis votos en contra de Foro Asturias Ciudadanos), se abstienen las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez, González González y García Gutiérrez y los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, García de Castro y Rodríguez González (total trece abstenciones del PSOE, Izquierda Unida y Grupo Mixto).

El Señor Alcalde no ejerce su potestad de dirimir el empate con su voto de calidad, por lo que no se adopta ningún acuerdo sobre esta moción."

URGENTE II. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL SECTOR MINERO Y LA REACTIVACIÓN DE LAS COMARCAS MINERAS.

Al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en relación con el mismo, conforme a lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la siguiente moción, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Dña. Tomasa Tarsila Arce Bernardo:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 que regulan la Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2006-2012, firmado en marzo de 2006, plantea como objetivos principales el mantenimiento del sector minero y la reactivación de las comarcas mineras.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Para ello se destinan ayudas, tanto en lo referente a la continuidad de la producción, para las prejubilaciones y para la ayuda al cierre de explotaciones, así como establece también ayudas para la reactivación de las comarcas mineras afectadas por este proceso y que se resumen en ayudas para infraestructuras, ayudas para proyectos empresariales que generen empleo y ayudas para la formación.

Como quiera que en los acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 2011, así como varias informaciones realizadas por distintos medios de comunicación, el Gobierno central nos dice que para el año 2012 desaparecerá la partida dedicada a infraestructuras y deja serias dudas sobre lo que podrá ocurrir con las ayudas destinadas tanto a proyectos empresariales como a la formación, tal como había sido acordado por el anterior Gobierno y las organizaciones sindicales mineras.

Por ello el Partido Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Exigir al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

a) El cumplimiento de los acuerdos firmados en marzo de 2006 en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012.

b) La retirada del recorte planteado para el año 2012 en el programa de infraestructuras incluidas en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012, y que afectan de forma tan importante a esta Comunidad Autónoma.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la remisión, a la mayor brevedad, de las previsiones para el año 2012 sobre los apartados que se refieren a ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo y para las ayudas a formación que vienen recogidos también en dicho Plan de la Minería, habida cuenta de que para Siero, y especialmente para nuestras parroquias mineras, resulta irrenunciable el cumplimiento de todos los aspectos que contempla el Plan Minero.

Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta General del Principado de Asturias y al Gobierno de Asturias.- En La Pola, a 26 de enero de 2012.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Sometido a votación el texto de la moción anteriormente transcrita, **es aprobada por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Arce Bernardo, Quince Cifuentes, Nachón Alvarez, Arganza Alvaro, Sánchez Alonso, González González, García Gutiérrez, Berdasco Sierra y Valle Quirós, y de los Sres. Martínez Suárez, García González, González Alvarez, Presa Arboleya, Martínez Llosa, Rodríguez Vigil, Arbesú Arias, Ballestero Rodríguez, Fernández Palicio, Viesca Alvarez, García de Castro, Rodríguez González, Vázquez Suárez y Bogomak Medeiro (total veintitrés votos a favor del PSOE, FORO, Grupo Mixto y PP), votan en contra los Sres. Llera Muñío y Ordóñez Palacio (total dos votos en contra del PP), no se produce ninguna abstención. "

URGENTE III. MOCION DE CONCEJO ASTUR-CONCEYU, PARA LA CREACIÓN DE UN ECOPARQUE DE AVENTURA EN LA FINCA LA ACEBERA - LUGONES

Al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en relación con el mismo, conforme a lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la siguiente moción, presentada por el Concejal de Concejo Astur-Conceyu, adscrito al Grupo Mixto, D. Rafael Paulino Rodríguez González:

"El Concejal Electo por el Partido Político Conceyu Astur "Conceyu" D. Rafael Paulino Rodriguez González con DNI 10.568.822T adscrito al Grupo Mixto según Acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2011, solicita que:

Dada la demanda social de espacios recreativos naturales, a mediados de la década pasada nacen en Francia los ecoparques de aventura.

Tras el éxito logrado, su fórmula se extiende por Alemania, Suiza, Italia, Portugal, Bélgica, España etc. De hecho España cuenta con más de 22, y en Lugones contamos con "La Acebera". Un formidable ecosistema que reúne las características necesarias para la creación de un Ecoparque de Aventuras, compatibles con la conservación del mismo.

Se garantiza:

El respeto por el terreno y los árboles, la integración de los juegos del entorno.

No produce ningún tipo de residuo ni contaminación acústica o lumínica.

No precisa energía eléctrica ni grandes infraestructuras ni construcciones.

No genera asistencia masiva, el volumen máximo sería de 250 personas.

La limpieza y mantenimiento está a cargo de la empresa.

Se crearían puestos de trabajo y los beneficios económicos se reinvertirían en el mantenimiento del resto de la Finca.

Por la ubicación privilegiada de Lugones, como centro geográfico, podría ser disfrutado por las poblaciones circundantes y se podría llegar a 15.000 visitantes el primer año.

Posibilita un mayor reconocimiento de Lugones y de la finca la Acebera, apostando no solo por el uso respetuoso de los recursos naturales, sino que también



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

sería beneficioso para LA HOSTELERIA Y COMERCIO, por la afluencia de personas a LUGONES para disfrutar del ecoparque.

Por lo que solicitamos a este pleno que se apruebe esta Moción y se proceda al estudio de esta nuestra propuesta por los técnicos pertinentes. Y se lleve a concurso para elegir la mejor de las opciones.- En Lugones a 26 de enero de 2012.- Firmado: Rafael Paulino Rodríguez González.-“

Sometido a votación el texto de la moción anteriormente transcrita, es aprobada por unanimidad.”

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Como concejal electo por el Partido Político Conceyu, D. Rafael Rodríguez González adscrito al Grupo Mixto según acuerdo plenario de fecha 4 de julio del 2011 solicita: Que dada la demanda social que solicita espacios recreativos naturales a mediados de la década pasada nacen en Francia, los ecoparques de aventura.

Tras el éxito logrado su forma de extiende por Alemania, Suiza, Italia, Bélgica, España, etc. De hecho en España cuenta con más de 22 y en Lugones contamos con la finca La Acebera, un formidable ecosistema que reúne las características necesarias para la creación de un ecoparque de aventuras compatibles con la conservación del mismo. Se garantiza el respeto por los terrenos y los árboles la integración de los juegos en el entorno, no produce ningún tipo de residuo, ni contaminación acústica ni lumínica. No precisa energía eléctrica, ni grandes infraestructuras ni construcciones, no genera asistencia masiva, el volumen máximo sería aproximadamente de 250 personas al día.

La limpieza y el mantenimiento estaría a cargo de la empresa, se crearían puestos de trabajo y los beneficios económicos se revertirían en el mantenimiento del resto de la finca.

Por la ubicación privilegiada de Lugones como centro geográfico podría ser disfrutado por las poblaciones circundantes, y se podría llegar aproximadamente a unos 15.000 visitantes el primer año. Posibilita un mayor reconocimiento de Lugones y de la finca La Acebera, apostando no sólo por el uso respetuoso de los recursos naturales, sino que también sería beneficioso para la hostelería y el comercio por la afluencia de personas a Lugones para disfrutar del ecoparque.

Por lo que solicitamos a este Pleno que se apruebe esta moción y se proceda al estudio de esta nuestra propuesta por los técnicos pertinentes y se lleve a concurso para elegir la mejor de las opciones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Como ya le había comentado anteriormente al concejal de Conceyu, era una propuesta que nosotros llevábamos también en nuestro programa electoral, que por tanto digamos que en su conjunto vamos a apoyar. Tenemos que la protección puede ser compatible



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

con el uso sostenible de la finca, pero sí planteamos que para llevarla adelante como él dice, es preciso unos estudios de carácter técnico, tanto técnico como jurídico y sobre todo para delimitar varias cuestiones. Por un lado, dentro de la finca de La Acebera que es un espacio delimitado, qué espacio sería el que se limitaría o se plantearía para este uso. Sabemos que la finca La Acebera tenía unas especies que gozan de un nivel de protección muy alto y en algunas zonas sería difícilmente compatible con otro uso, aunque es éste que es de muy bajo impacto pero que supone colgar determinados elementos de los árboles, hacer determinado tipo de usos, que ya planteó algún tipo de problemas cuando se celebraron determinadas pruebas de carácter puntual en la zona. Habría que delimitar por un lado en qué zonas de hace la actividad.

El segundo punto sería delimitar el modelo de gestión, evidentemente estamos hablando de un espacio público por tanto de todos, y cualquier uso, cesión, concesión a un tercero, habría que cifrar claramente dónde, cuándo, hasta cuándo, a cambio de qué, y por qué.

Cobertura de riesgos, hablamos de las actividades deportivo lúdico, aventura, que suponen un riesgo y que habría que también matizar exactamente cuál es el alcance de la responsabilidad subsidiaria que pudiera tener el Ayuntamiento sobre las actividades que allí se hicieran para el supuesto de que supongamos que cayera un árbol, que sería municipal aunque la actividad la desarrollare un tercero, aspectos importantes que entendemos a valorar. Coste de ejecución, tanto directo de la actividad como de otros sobrevenidos y de accesorios a la misma, como pueden ser determinados equipamientos que podrían necesitar, hablamos por ejemplo de vestuarios, hablamos por ejemplo de oficinas, almacenes que habría también que contemplar el coste por un lado y la posible ubicación. Seguros de la actividad, qué horarios de actividades serían permitidas y para quién, es decir bajo qué modelos de uso sería para abonados del Patronato, sería para terceras personas, habría cuotas bonificadas, es decir, no sé desde luego vinculado con el modelo de gestión, pero claramente tendría que estar recogido en algún tipo de ordenanza o en algún tipo de precios aprobados por nosotros.

Son una serie de matizaciones que serían necesarias, para que este modelo que aquí se lanza y que repito, ya lo llevábamos también en el programa electoral, fuera viable. Aquí en la zona centro yo creo que no hay ningún modelo ahora mismo que se desarrolle, sí conozco varios en la zona de Arriondas, y hay también en la zona de Cangas de Onís que están funcionando y ciertamente esos espacios siendo espacios verdes no eran espacios con el nivel de protección que tiene la finca La Acebera ni con determinadas especies que están catalogadas y que tienen un nivel de acta protección, que sería la ventaja, a la vez problema que tendría esta actividad.

Desde luego, la ubicación que tiene, céntrico de Asturias y equidistancias más cercano de Oviedo y bastante cercana también de Gijón y Avilés, sería un espacio muy privilegiado y que garantizaría el posible uso futuro, pero hay que hacerlo bien. Apoyamos la moción, pero hay que hacerlo bien.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Concejal del Grupo Popular, Sr. Vázquez Suárez:

“Al margen de la concreción de detalles que correctamente ha apuntado el Sr. Fernández Palicio, pero entendemos que esa concreción correspondería a los servicios municipales, nos parece que es una propuesta muy interesante. Supone, si es que se lleva a cabo finalmente, puede implicar una creación de riqueza y de empleo importante, supone poner en valor una parte del Concejo muy bonita y muy desconocida para la mayor parte de los sierenses, y además tiene otra característica también importante en estos tiempos que corren, y es que esa creación de riqueza, esa creación de empleo en principio no debería tener coste alguno para el Ayuntamiento. Por lo tanto vamos a apoyar esta moción.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ordóñez Palacio:

“Esta propuesta nos parece cuanto menos interesante, entendemos que los aspectos más importantes que más detenidamente deben de ser estudiados serían el modelo de explotación así con la realización de un análisis técnico sobre los pros y los contras de poner en marcha esta instalación ya que estamos hablando de una zona con un gran valor no solo paisajístico sino ecológico y que debemos de preservar por encima de todo. Entre los diferentes modelos de gestión, entre muchísimos, voy a ver referirme únicamente a dos por ser los más normales, los más habituales, el primero sería que las instalaciones y el personal fuera municipal, que bueno es una figura que dada la situación actual, si bien es cierto que la inversión de estas instalaciones es más bien pequeña pues sería poco prudente por los presente realizarla ya que no sabemos como va a funcionar y aunque las expectativas son altas podría dar lugar a un servicio deficitario más en nuestro concejo. Otra forma de explotación sería la cesión a una empresa y que por la cesión de ese espacio público pues se pagase un canon anual al Ayuntamiento, sería cuanto menos interesante. No sólo sería deficitario sino que además repercutiría en las arcas municipales. Son dos propuestas que planteamos encima de la mesa. Desde nuestro punto de vista y sin perjuicio de cualquier aportación entendemos que la forma de explotación idónea sería la última. Como bien señala Rafa esta idea supondría un plus y una referencia para un concejo, lo volvemos a decir otra vez más, con gran potencial como el nuestro que repercutiría directamente en el comercio y en la hostelería. Nos parece un poco aventurado afirmar que el proyecto podría traer unos 15.000 visitantes. Lo seguro es que independientemente del número la propuesta resulta interesante y por todo ello nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

“Pues desde nuestro grupo, Foro, apoyamos la moción sobre la creación de este Ecoparque e instamos a este gobierno municipal a que se ponga manos a la obra para



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

concretar y agilizar gestiones que posibiliten la implantación de esta actividad en este espacio natural.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar agradecer al concejal de Conceyu-Astur por la iniciativa de su propuesta en relación con este espacio de nuestro concejo y que a su vez es uno de los enclaves más singulares del centro de Asturias. Estamos con él en que algo debemos de hacer para mejorar La Acebera y vamos apoyar esta propuesta. No obstante, queremos recordar algunas cosas que a veces por obvias se olvidan sobre La Acebera. La Acebera es el mayor espacio verde del concejo sierense, un gran pulmón de más de 300.000 m2 de superficie. En este pulmón verde se han catalogado más de 2.000 especies vegetales, algunas de ellas exóticas, entre otras cedros de Líbano, Araucarias o secuellas gigantes, más un innumerable elenco de especies autóctonas, aucos, carbayos, avellanos, fresnos, un sinfín de ellas y también una gran abundancia de enredaderas de hiedra, de madre selvas, muchas. Desde el Ayuntamiento, tras su adquisición, de la finca, en 1982, por importe de 82.000.000 millones de las antiguas pesetas, se puso en marcha un proyecto de recuperación de la misma, consistente en la potenciación lúdica de la zona ajardinada. La limpieza de la laguna interior, la recuperación del espacio boscoso o la renovación de los caminos, el parque dispone de un área recreativa, con mesas, sillas, columpios, parrillas, posee gran variedad de suelos secos, de suelos encharcados, de prados de siega y de cerezales. Otro de sus atractivos es su pequeño lago, con un islote central y una cascada artificial. No obstante, reconocemos todos, que esta riqueza natural tiene algunas debilidades en cómo se está gestionando actualmente, como puede ser su estado de conservación no es el más idóneo o que este recurso no está optimizado en las posibilidades de utilización que aquí se han apuntado en este pleno muchas de ellas. El Ayuntamiento tiene tramitándose un proyecto complementario ante la Consejería de agroganadería y recursos autóctonos del Principado de Asturias de la creación de huertos de ocio que complementan este espacio lúdico y que suponemos que en el presente año se pueda llevar a cabo.

Por eso compartimos la conveniencia de realizar un estudio por técnicos que conlleve la posibilidad de elegir entre diferentes opciones para escoger la más idónea. Lo que nos gustaría es que quedase claro que tenemos que ser todos muy cuidadosos, no vaya a ser que al amparo del prefijo eco, que indica ecológico y natural y que siempre queda muy bien utilizarlo, simplemente consigamos establecer un negocio empresarial que sobre explote los recursos allí existentes, que dé un vuelco importante al uso mediante infraestructuras de juegos o de otros elementos, y nosotros pensamos que en esta tentación no deberíamos caer, estoy segura que no es la pretensión ni mucho menos, D. Rafael. Y estamos de acuerdo en que un buen estudio que nos oriente para mejorar La Acebera y que sea compatible con el mantenimiento de lo que es hoy, es decir, un tesoro vegetal mejorable, pero que también es



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

muy vulnerable a actuaciones que no estén muy bien evaluadas y que puedan perjudicar el ecosistema.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Abrimos un segundo turno, D. Rafael.”

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“En primer lugar decirle a D. Nicolás que lo llevará en el programa, pero que en el 2007 este Concejal ya propuso cuando estábamos en el tripartito, lo que ocurre es que al final no se llevó adelante y ya propuso la posibilidad de dar un uso parecido a éste en la finca La Acebera.

También decirle que en nuestro programa el primero que sacamos, el primer programa que sacamos, porque nosotros solamente hicimos un buzoneo porque no teníamos suficiente dinero como para hacer un segundo buzoneo. Nuestro primer buzoneo venía en el programa que queríamos un ecoparque para la finca La Acebera. Pero, si lo conseguimos vamos a conseguirlo los 25 concejales, no ningún grupo concreto.

Decirle a D. David, que eso que está diciendo lo resumo yo en la moción. Y eso está claro que al final, y aquí se habló de alguno por ejemplo en Arriondas hay uno que podía ser más o menos del tamaño que se podría poner aquí en la finca La Acebera, que lo lleva una empresa privada y con mucho éxito y con mucho respeto a la zona verde donde está implantado. Porque además es dentro del estudio que hagan los técnicos se va a pedir eso, no que empiecen y que quiten árboles o que empiecen a clavar lo que son los juegos con puntas. Entonces eso está muy claro y por eso yo pido que los técnicos hagan el estudio.

Y a Dña. Tomasa darle las gracias con el tema de lo del Plan Estratégico y con el tema de la moción darle las gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Algunas matizaciones. Rafael hablaba de su propuesta del año 2006 y yo tengo que recordar que de aquella lo que planteaba Conceyu era el uso lúdico hostelero de la vivienda existente al lado de las piscinas y del campo de fútbol y que luego hubo que demoler por razones de riesgo, quiero recordar. Y hubo algún otro documento adicional. En cualquier caso no vamos a pelearnos por cuándo, quién, ni quién fue primero, sino si la idea es buena o mala, yo ya le dije que la idea es buena.

Sólo matiza que no es la mayor zona verde de Siero por suerte, es la mayor zona verde de carácter urbano. Desde luego, zonas verdes en Siero con mucha mayor extensión tenemos por poner un ejemplo, la Peña Careses, la zona del monte de La Paranza, la zona del monte de La Escondida en Carbayín, la zona de La Belga, el Monte Pangrán, hay unas zonas con un número de hectáreas muy superiores, independientemente de que el carácter de urbano



Negociado y Funcionario
 SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

próximo a poblaciones como ésta no tenemos ninguna de este calado ni de este nivel de protección.

No sería posible, yo lo comentaba en mi intervención, no sería posible el modelo de Arriendas en La Acebera, tal como está planteado. No sería posible ese mismo modelo porque ese parque al igual que otros, utilizan como elementos de soporte los mismos árboles, en algunos casos. Y ese tipo de actuación es casi seguro, yo no lo voy a decir, lo tendrá que decir algún técnico, que no sería posible hacerlo con el nivel de protección que tienen estos árboles. En cualquier caso, se comenta que era una actuación un poco costosa. La actuación tiene un coste y probablemente lo va a tener bastante alto entre el vallado de la zona que se delimite, el estudio técnico porque esto requiere un estudio de ingeniería con seguridad, el nivel de protección que tienen que tener estos elementos, no vale poner una cuerda y que la gente salte sobre ella, tiene que llevar unos elementos de seguridad, una serie de medidas que son bastante rigurosas. Yo creo que, a tanto alzado, seguro que de 100.000 euros no baja, más luego los costes de mantenimiento ordinario. Luego, por lo tanto, no es que tengamos un proyecto con una ocurrencia, va a llevar un coste y no sé si ahora mismo habría también empresas que estarían dispuestas a acometerlo.

En cualquier caso el problema fundamental es delimitar la zona donde se pueda hacer porque en muchas zonas no sería posible hacerlo, en la finca de La Acebera, me refiero, no sería posible porque hay elementos que están por encima de lo que se quiere hacer allí.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Arce Bernardo:

“Simplemente dar las gracias a D. Nicolás por recordarme que efectivamente este Concejo tiene muchos miles de hectáreas de monte, con superficies superior a las 30 hectáreas de la finca que como espacio tiene La Acebera. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Un tercer y si es posible un último turno.”

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Estamos hablando de costes y en principio el coste no nos tiene que importar porque al final, quien lo coge es una empresa privada, viene a arriesgar su dinero no vamos a arriesgar el dinero del Ayuntamiento.

Y luego, qué no es respetuosos con el medio ambiente, yo creo que no conocemos ningún ecoparque, porque el de Arriendas los juegos que se ponen no son respetuosos con los árboles. Y por último, D. Nicolás, yo cuando en el 2007 hablaba lo hacía de un tema de esto, no hablaba de un tema de restauración. Y recordarás que no fue yo el que lo habló, fueron gente que puedo decirte que estaban en el Atlético de Lugones y ojalá hubiera salido eso adelante, y ahora mismo el edificio que se tiró no se hubiera tirado, ojalá hubiera salido. Y lo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

vuelvo a repetir, que a veces da la sensación de que en este Ayuntamiento estamos los peores técnicos y los peores políticos de Asturias. Porque en muchos sitios se puede hacer. ¿Por qué no aquí en Siero? A ver, explíquemelo, por qué no en Siero, siempre hay que poner algún impedimento. Y por eso muchas veces no sacamos las cosas adelante. Cuando tenemos ejemplos aquí cercanos. En este caso tenemos el ejemplo de Arriendas, no sé porqué tratamos de poner impedimentos a cosas que pueden ser buenas. Ahora mismo el mantenimiento de la finca La Acebera tiene un coste y si nos ahorramos ese coste, pues se podrá invertir ese dinero en otras cosas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Yo no juzgaba si el proyecto planteado en el 2006-2007 era bueno o malo, simplemente cifraba lo que se había hablado por un lado. Sí conozco alguna instalación de este tipo, para bien o para mal y sigo manteniendo que alguno de los modelos planteados para estas instalaciones no sería compatible, porque es imposible sujetar determinados elementos a los árboles, que tienen un nivel de protección y que está catalogados, en una zona que no esté protegida puedes hacerlo, pero en un caso de éstos sería de riesgo vital para la especie arbórea. Desde luego, sería francamente difícil que cualquier técnico lo diera de paso. Yo no lo sé, yo igual...; hablamos de futuribles y para eso hay gente documentada y que lo tiene que hacer.

Repito que la idea es buena, pero planteaba una serie de problemas que deben cumplirse para bien o para mal las normativas están ahí, los técnicos están ahí, los políticos seremos buenos o malos pero solamente por ejemplificar, en este Ayuntamiento también pasan cosas raras, se hacen aparcamientos en zonas de vega y no pasa nada. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Cuarto turno y último”.

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

”Si le da un tratamiento blando pueden ser aparcamientos y no en este Concejo, en otros concejos. Y cuando quiera nos damos una vuelta y verá que zonas de protección de zona verde se están utilizando como aparcamientos con un tratamiento blando, eso yo creo que lo sabemos todos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Solamente lo último. También hay zonas que pintan los árboles de colores y dicen que son bosques, pero no son bosques, entonces vamos a llamar las cosas por su nombre.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Ordóñez Palacio:

“Había pedido en el segundo, pero como estamos aquí en la esquina pues igual no me vieron, no pasa nada, que tampoco quiero entrar en eso. Ya sé que no viene a cuento, pero contestarle a Rafa de lo que decía, que viene a decir lo mismo que dice en la moción. Todos tenemos la idea de que hay que preservar el medio, hay que cuidarlo, bueno es sólo repetir pero la verdad que de los diferentes modelos de gestión en la moción en sí no veo nada, sólo leo que se crearían puestos de trabajo y que los beneficios económicos se reinvertirían en el mantenimiento del resto de la finca.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

“Se entiende agotado el debate y vamos a pasar a la votación.”

9º.- RUEGOS

10º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los señores Concejales:

Intervención del Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez González:

“Lo primero es que hace dos días se comentó el último robo de cobre en Lugones, hace quince días en el Colegio de La Ería también robaron el cobre y en más sitios. ¿Estamos haciendo algo para solucionar este problema? A nivel policial, tanto Guardia Civil como Policía Nacional, o Guardia Civil, o Policía Local.

Y luego otra cosa, la nave donde está el tema de la cabalgata ya queda pequeña, porque todos vieron la cabalgata y las carrozas que salen, entonces queda pequeño para tantas carrozas como se sacan. Se necesitaría una nave nueva, una nave industrial nueva, más que nueva de mayor tamaño, 600 ó 700 metros. Yo, en una Comisión comenté la posibilidad de hacer un alquiler con opción a compra porque yo creo que buscamos otra de renta y al final es estar en precario y a los pocos días, igual tenemos que salir de la nave. Entonces hay que buscarle una solución porque eso no puede estar como está ahora y que a lo mejor haya que dejar el tema de la cabalgata por falta de esa nave. Yo pongo esto encima de la mesa, y a ver si se puede buscar una solución a la nave, que no se usaría solamente para el tema de la cabalgata, se usaría también para servicios municipales de obras.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Palicio:

“Uno. La glorieta situada en el entronque entre el enlace de Ferrera y la antigua Nacional 634, la que va por La Carrera en dirección hacia El Chalupu, tiene un radio de giro que va a plantear serios problemas para el tráfico pesado y autobuses cuando entre en funcionamiento, sobre todo porque va a tener un volumen de tráfico importante. Además de que puede suponer de hecho un



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
 ACTAS Y/FV
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

peligro importante para los peatones que usen esa carretera, teniendo en cuenta además que sea zona creo que es por donde está marcado el Camino de Santiago tradicional, que es el que usan los peregrinos que van hacia Oviedo en este caso. Parece un contrasentido tener al lado el albergue y que esa zona no haya algún tipo de medida, o bien limitadora, o bien alternativa para permitir que puedan transitar con seguridad. Tal y como está diseñado ahora, con un tráfico normal sería peligroso cruzar la nueva glorieta del entronque de Ferrera, hacia la carretera de La Carrera. Tiene un radio de giro muy malo, seguro que los vehículos van a invadir, va a ser verdaderamente problemática.

Segunda. Preguntar si hubo respuestas a las demandas sobre las mejoras a la seguridad en el entronque de la Y de Bimenes, a su paso por Lieres. Esto es si la Consejería ya ha respondido en qué medidas de las planteadas por el Pleno se van a acometer. Sumar a ello que ahora mismo hay un peligro añadido al tránsito por Lieres, por el gran número de vehículos que pasan por el medio de la población al haberse producido el corte de uno de los viales de la autovía de la Y de Bimenes. Comentaba que de no medir la actual travesía de Lieres por los vehículos que vienen de Nava hacia Oviedo, y sobre todo un enorme riesgo en el momento de salida del colegio y en el entronque hacia la zona de El Quintanal.

Una tercera cuestión, pedir que el Ayuntamiento se ponga en contacto con los responsables del Proyecto Fresneda, para poner a su disposición locales municipales, algunos de los existentes en la zona, para que puedan seguir desarrollando una vez que se consumó lo previsto y el SESPAs hizo oídos sordos a las peticiones de los ciudadanos, como por otro lado algunos nos temíamos.

Una pregunta más. Pedir que se proceda a limpiar el mayor número de pintadas, algunas son con graffiti, otras no llegan a esa categoría, en los centros escolares del municipio. Algunas fachadas físicamente ya no admiten más. Yo en su momento, sé que había una cláusula dentro de los pliegos de limpieza que permitía llamar a la empresa para que lo hiciera. Creo que si no se modificaron siguen existiendo y por lo tanto yo pediría que ya que no nos va a suponer un coste añadido que lo limpien, porque en algunos colegios es realmente lamentable el estado en el que se encuentran. Verdaderamente hay algunas que son obras de arte, la gran mayoría no lo son. Yo creo que la limpieza no está reñida con el arte y sería bueno que se acometieran.

Ya de paso, también plantear que sería bueno que hubiera algún tipo de vigilancia, por quien proceda, de estos espacios escolares, tanto los de Lugones, como los de El Berrón, como los de La Pola, porque los fines de semana ahí sigue pasando lo que es legal y lo que no es legal, lo que está escrito y lo que no está escrito. Y en cualquier caso, es un espacio escolar que no tendría porqué tener determinados usos anómalos en determinados horarios. Entonces yo pediría que se vigilara porque parece ser que no se está haciendo, así me lo transmiten las comunidades educativas de los centros escolares.

Preguntar, creo que algo sí se está haciendo pero saber exactamente qué elementos previstos en aquel plan de viabilidad invernal tenemos ya en nuestro poder. Parece ser que para estos días ya hay, llegó el frío por fin, ya tenemos algunos de los elementos, o tendremos que recurrir nuevamente a aquello de la pala y la mano para esparcir la sal.

También preguntar al hilo de esto, si hay intención de recuperar los servicios de guardia que se suprimieron por el Partido Popular en el anterior proceso del mandato, o al menos establecer algún



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

tipo de sistema de retén de emergencias para que los ciudadanos, cuando tienen alguna situación imprevista no tengan que recurrir al Concejal de turno, que hace mucho más de lo que tendría que hacer, hay que decirlo también, porque no creo que sea su función tener que ir a solucionar los problemas de luz en un sitio donde pase algo, creo que el Ayuntamiento de Siero tiene que tener mecanismos que garanticen esa atención, por un lado establecerlo y por otro lado, que los ciudadanos sepan qué mecanismos tiene que usar, a quién tienen que llamar cuando se plantee cualquier tipo de contingencia. Desde que se eliminó por parte del Partido Popular el sistema de emergencias, que no dudo que necesitaba algún tipo de mejora, no se planteó ninguna alternativa y la situación es tal que el día que el Concejal esté malo, a ver quién lo arregla.

Y por último, para cuándo se nos va a facilitar el proyecto de presupuestos, o al menos, yo no pido eso, sino la previsión de ingresos que se tiene para el ejercicio, y cuáles son los gastos fijos previsibles. Para saber realmente cuál es el margen real que tenemos para la discusión política. Por lo menos la previsión de ingresos."

Intervención del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Vázquez Suárez:

"Un ruego y tres preguntas. El ruego está en relación con lo que acaba de apuntar el Portavoz de Izquierda Unida y hace referencia a la concesión por parte del Ayuntamiento de un local para los participantes en el Proyecto Fresneda. Es una actividad como todos sabemos, muy valorada por los vecinos. Es cierto también que en el lugar en el cual se estaban desarrollando las actividades, la mayor parte de la plantilla del Centro de Salud estaba en contra de que se siguiesen realizando allí las actividades. Creo que debemos ser respetuosos con nuestros profesionales sanitarios porque sus razones tendrían, cuando entendían que la realización de esas actividades en el Centro de Salud que podían perjudicar el normal ejercicio de sus funciones. En cualquier caso hay varios locales públicos en La Fresneda, y lo lógico sería que se atendiese a esa reivindicación vecinal que suma muchas personas.

En cuanto a las preguntas, en primer lugar nos gustaría saber cómo va la asignación de un local para la Asociación de Vecinos de Xixun, si recuerdan hace ya meses que se aprobó este Pleno una moción pidiendo esto, teniendo en cuenta que esa una de las asociaciones más numerosas y más discriminadas, porque en otros casos disponen de un local y en este caso, en su día tenían un local que era municipal pero se vendió y ahora están totalmente desprotegidos, no tienen dónde reunirse.

La segunda pregunta, me gustaría saber si existe por el Equipo de Gobierno algún plan para la Plaza de Abastos, nos sorprendió recientemente que el señor Alcalde se entrevistase a pie de calle con los vendedores de excedentes ofreciéndoles entrar dentro del recinto, teniendo en cuenta que el hecho de que pasasen a realizar su actividad dentro del recinto de la Plaza Cubierta podría afectar a los posibles usos que se dieran a ese equipamiento. Por lo tanto nos gustaría saber si existe algún planta.

Y por último, también una pregunta planteada por el Sr. Fernández Palicio anteriormente, me gustaría saber para cuándo nos van a entregar el borrador de los presupuestos de 2012. Ya estamos terminando el mes de enero y todavía no sabemos ni tan siquiera nada del borrador, por lo cual probablemente la aprobación definitiva, estemos muy entrados en el 2012. Todos ustedes saben que la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

aprobación de los presupuestos, normalmente en las Corporaciones Locales es la decisión más importante de cada ejercicio. Por lo tanto entendemos que el hecho de que no se esté presentando ni siquiera el proyecto, supone una completa y absoluta dejación de funciones por parte del Equipo de Gobierno. Hay que priorizar las actividades y lógicamente no se puede entretener uno en cositas, que pueden ser más o menos interesantes y dejar de hacer las cosas verdaderamente importantes, y entre ellas está la elaboración del presupuesto municipal.

No sabemos si es por un tema de capacidad o es por un tema simplemente de temor, quizá ustedes teman que los trece firmantes de la moción de censura podamos tener un papel determinante a la hora de definir el contenido del presupuesto. En cualquier caso tengan en cuenta que están haciendo un flaco favor a los vecinos de Siero, porque el tener un presupuesto prorrogado significa que tenemos un presupuesto que no está adaptado a las necesidades del Concejo y supone también que todo lo que son inversiones pues está paralizado. Por lo tanto, les rogaría que pensasen un poco más en los vecinos y pensasen un poco menos en ustedes."

Intervención de la Concejala del Grupo Popular, Sra. Valle Quirós:

"Yo, aprovechando que hoy hemos aprobado la constitución del Consejo de Infancia me gustaría hacer una serie de ruegos.

De cara a la elaboración de los presupuestos del 2012, me parece que sería muy importante que se tuviera en cuenta la previsión de incorporar partida suficiente para el mantenimiento de Parques y Jardines.

En el caso de las zonas de juego infantil, se van eliminando elementos que se van estropeando y que puedan causar inseguridad y peligro para los niños, pero no se reponen, de tal manera que están llegando a desaparecer.

Respecto a los centros escolares, coincidimos con el recordatorio que hizo Nicolás, respecto a limpiar las fachadas de los edificios de los centros escolares. Es una manera de dignificar la educación. Si mantenemos esos centros escolares con ese aspecto, desde luego que flaco favor estamos haciendo a lo que de otra manera defendemos.

Y otra petición, otro ruego, sería que se valorara, que se estuviera por parte de los servicios municipales competentes, la posibilidad de trasladar los juegos infantiles del Parque Alfonso X El Sabio, a otra zona más soleada. Son quejas que vienen ya sucediéndose de años y años y yo, como usuaria y como persona que escucho a la gente, siempre se quejan de lo mismo. Entonces la posibilidad de que se pudiera trasladar, si no es posible pues no es posible, pero que se tenga en cuenta esa posibilidad."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

"Varias preguntas. Por una parte, si se hizo ya alguna gestión sobre el límite de velocidad en la zona de la Barriada de Carbayín.

Otra relacionada con la escuela de Celles, que preguntamos en el último Pleno si hay alguna decisión ya sobre la gestión de estas escuelas.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

Por otra parte, en el mes de octubre se aprobó una moción sobre una auditoria energética, queremos saber si se está realizando algo sobre ello.

Y una pregunta más relacionada sobre la parroquia de Hevia. En concreto nos reclaman aquí una zona de asfaltado, que está todo levantado y no se hizo nada, o no se está haciendo.

Y en cuanto al Salón Parroquial, que lleva ya cerca de dos años cerrado, y está acabado una parte de la obra, que si se tiene pensado habilitarlo o ponerlo a funcionar. En esta misma zona, en Hevia, hay también una parte de un local, que parece ser que pertenece al Arzobispado, si se está haciendo alguna negociación con ellos para poder hacer alguna obra allí que pueda servir para el uso de los vecinos o quien crean conveniente, alguna asociación o demás.

Y finalmente, unimos a la petición de un local para el desarrollo del Proyecto Fresneda, que esté desvinculado del Centro de Salud."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

"Muchas gracias a todos por las preguntas. Muy brevemente y pasamos el Equipo de Gobierno de inmediato, a dar contestación a cada una de ellas, sólo dos o tres cuestiones, en cuanto al incremento de los robos es verdad hay un incremento estadístico, por lo tanto real, sin ánimo de alarmar a la población, pero hay una curva creciente a lo largo de los últimos meses, y sí se ha detectado efectivamente una intensificación en algo que venía siendo por desgracia bastante habitual, que es el robo de cobre de instalaciones municipales fundamentalmente de privados. En este caso hay un plan nacional de la Comunidad Autónoma también puesto en marcha por la Delegación del Gobierno.

Nosotros vamos a transmitir de nuevo esta inquietud, puesto que esto es un municipio además que cuenta con muchas instalaciones municipales, contamos con muchos equipamientos, y sobre todo contamos con muchas entradas y salidas y se lo ponemos fácil por nuestra propia disposición geográfica, para que se cometan estos robos. Se han tomado algunas medidas, sé que se ha intensificado la vigilancia, pero es verdad que en ocasiones este incremento de robos, va a ser incluso muy difícil de bajar esa cifra, o situarnos en los niveles en los que estábamos hace años. De hecho estamos muy por debajo del nivel de robos que se están produciendo en el resto de comunidades o municipios, y desde luego muy por debajo de lo que es el entorno europeo. Ya sé que esto no es muy tranquilizador, tendremos que trabajar más intensamente en coordinación con la Guardia Civil y la Policía Nacional, en este caso la Policía Local y sobre todo ejercitar una mayor prevención, puesto que quien comete los robos va a unas determinadas horas del día a ver cómo está el asunto para después intervenir. Y ahí sí es fundamental en este caso, sobre todo la intervención de la Policía Local, y sobre todo la colaboración ciudadana. Yo me comprometo a trasladar esta inquietud a la Delegación del Gobierno, y además como tenemos que realizar una próxima Junta de Seguridad con un tema también de violencia de género que hay que redactar, pues también sería un buen punto para tratar en el orden del día. El incremento de los robos genérico, pero específicamente con el robo de cobre.

En cuanto a algunas otras cuestiones contestará el Equipo de Gobierno. En referencia a la Y de Bimenes, no sé si el Concejal de Urbanismo tiene alguna información nueva al respecto, le hemos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

pedido hemos mantenido una conversación telefónica hace dos semanas con el Viceconsejero de Fomento en este caso, y hoy mismo hemos vuelto a reclamar una reunión, en este caso que planteaba por su parte también a tres bandas, entre vecinos, la Administración autonómica y Administración Local. Y es verdad que los vecinos todavía hoy hubo una delegación de vecinos de Lieres manifestándonos su inquietud. Yo sé que hay más cosas, que hay cosas también del ámbito local de mejorar en el caso de que se abriese me parece que es la cuarta fase, en el caso de que se abriese la cuarta fase, desde luego que no reúne ninguna de las condiciones para soportar los tráficos previstos.

En cuanto a las labores de vigilancia de los centros educativos, se ha intensificado esa labor, también es verdad que tenemos, a mí no me gusta nunca hablar en esos términos y menos en un sitio público, tenemos una limitación clara de un número de efectivos, tenemos un número de centros educativos elevado también por nuestra composición demográfica y lo que se establece son planes de vigilancia específicos, que yo creo que habría que extenderlos en algunos sitios han funcionado muy bien y es verdad que probablemente tendremos que ir rotando ese tipo de servicios y establecer una mayor coordinación. Ahí es donde se ha aplicado, ha funcionado pero no es posible todos los centros al mismo tiempo, pero es verdad que hemos conseguido, intensificando las labores de vigilancia que en algunos determinados centros educativos se han conseguido resultados a muy corto plazo. Por lo tanto, y seguramente que evitamos o estamos evitando que ahí se produzcan determinados comportamientos que pueden resultar molestos o nocivos, y que además el lunes cuando se abren los centros educativos, pues se encuentra uno allí lo que se encuentra, con ánimo de que no se produzcan en ese lugar. Van a producirse en otro porque se echan de allí esas actividades, van a realizarse en otro lugar, pero evidentemente es grave que se produzca eso en un recinto de un centro educativo.

Y algunas cuestiones más. Lo mío es un sentimiento, D. Luis, este Equipo de Gobierno no lo tiene con respecto a una posible resolución judicial, tiene confianza y respeto en la justicia, y por lo tanto en ese sentido yo no voy a entrar en más disquisiciones. Hace tiempo que quitamos el retrovisor el 31 de octubre y por lo tanto, no estamos en ese capítulo. Ya estamos en alguno más avanzado, y por supuesto que visto la estructura y vista la composición y la forma en que se hizo el presupuesto anterior le puedo asegurar que nos sentimos plenamente capaces de presentar a este Pleno un proyecto de presupuestos sólido y además pactado previamente y además con el ánimo de alcanzar unanimidad, al menos eso es lo importante. Sé que va a ser muy difícil, pero sé que en lo importante seguro que vamos a estar de acuerdo. Y además estoy seguro que el ánimo de los grupos políticos va a ser ese, va a ser sumar y va a ser hacer aportaciones. Por lo tanto yo no voy a entrar en ninguna polémica más, porque como ya le digo algunas cuestiones forman parte de los sentimiento, yo podría expresar hoy aquí muchos pero lo habíamos hecho a lo largo de esta semana y créame es una pérdida de tiempo que este municipio no se puede permitir.

Y en el resto de cuestiones, por favor, sí pediría al Equipo de Gobierno que conteste a las que tenga la información en estos momentos y a las que no, que procede o por escrito o en las Comisiones correspondientes. "

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Arce Bernardo:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

“Empezaré yo y empezaré por aquella parte que más inquieta, al menos dos de los intervinientes que la han planteado y porque yo tenía previsto que iba a ser así, supongo que es además por la que crea más incertidumbre a todos los concejales de este Pleno. Y es el tema de los presupuestos sobre el proyecto de presupuestos.

Nuestro grupo municipal parte de la base de la necesidad de tener un presupuesto aprobado. Ante una situación de dificultad económica y social como la que nos encontramos, sabemos perfectamente que el Ayuntamiento de Siero tiene que tener un presupuesto, para no generar más incertidumbre a la ciudadanía. No les quepa duda que desde el gobierno estableceremos cuantas reuniones y contactos se necesiten con todos los grupos municipales sin excepción, para poder aprobar este presupuesto. Estamos hablando de cosas importantes y nos lo tomamos en serio, D. Luis Vázquez, sabemos que son necesarias, Siero necesita tener presupuesto que estamos hablando de los intereses de los recursos, de los ingresos del Ayuntamiento, y que es imprescindible para poder establecer un debate serio, circunscrito a los asuntos que afectan directamente a los vecinos y como el que pretendemos establecer si ustedes nos dejan, partir de unas cifras rigurosas, que se ajusten lo más posible a la realidad.

Bien saben todos los concejales de este Pleno que han ocurrido acuerdos y que se han adoptado acuerdos y se han tomado medidas en las últimas semanas que han afectado directamente a la elaboración de los presupuestos, y en especial a la parte de ingresos municipales, citaré una común las enmiendas aprobadas en este Pleno a nuestra propuesta de tasas, obligaron a reajustar todas las cifras de ingresos y en consecuencia gastos.

Las medidas extraordinarias acordadas por el Gobierno del Estado por la Administración Central mediante su decreto del 30 de diciembre, afectaban a gastos y a ingresos, afectaban a los gastos congelación salarial, oferta pública de empleo, retirada del Plan de Pensiones. Y a los ingresos, la subida del impuesto sobre bienes inmuebles. Esto también ha conllevado que readaptásemos todas estas cifras. La semana pasada, si lo recuerdan, el Gobierno del Estado determinó, o esta misma semana, ampliar el plazo de devolución de los importes resultantes de la liquidación de los presupuestos 2008 y 2009, que pasarán a 10 años de los 5 que estaban establecidos y que también modifica nuestras partidas de gastos.

De igual manera el Gobierno ya ha anunciado que mañana en el Consejo de Ministros determinará cómo va a limitar el techo de gasto que afecta a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Lógicamente también afectará al presupuesto de nuestro Ayuntamiento.

Nuestro afán es poder presentarles un presupuesto lo más riguroso y serio posible y pedirles una negociación, entendiendo que desde los diferentes intereses legítimos de cada grupo pues todos tengamos que cambiar y todos tengamos que ceder.

También quiero decirles que deberemos hacer el esfuerzo todos de intentar aprobarlo, con independencia de que posteriormente no sabemos aún a quién le corresponde gestionarlo. Y que los vecinos conozcan el debate de ese presupuesto y cuáles son las prioridades para cada grupo de este Ayuntamiento.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

En nuestra propuesta habrá partidas que se verán disminuidas, valgan como ejemplo la programación festiva o el mantenimiento intensivo de algunas zonas verdes municipales. Por el contrario decimos con claridad que tenemos que hacer prioritarias y así lo hemos recogido, políticas que tienen que ver con las personas que más lo necesitan como el bienestar social. El presupuesto de cada año en este Ayuntamiento es más bajo que el anterior, con lo cual lógicamente hay partidas que tienen que ser recortadas, miren en el 2010 se aprobó un presupuesto de 38.900.000 euros y el de este año, con las estimaciones de ingresos que tenemos rondará los 36.000.000.

Seguramente, D. Luis, usted prefiere rapidez a rigor, o incluso prefiera negociación cero, como hicieron ya con las tasas, no llevaron ni una sola propuesta a los órganos de debate y participación, simplemente hicieron valer su fuerza numérica en el Pleno y no pasa nada,, cada uno responde de ello a la ciudadanía.

Capacidad, pues yo no voy a hablarle de la capacidad, cada uno va a presentar un presupuesto, no debería decirlo porque usted tiene ya el mérito de haber presentado uno y no está bien confrontar.

Y simplemente decirles eso, que el anteproyecto de presupuestos está hecho, en las próximas semanas tendremos toda la oportunidad de debatirlo ampliamente, grupo a grupo y espero que tengan la voluntad de que los podamos aprobar.

Había alguna cosa más que afectaba de las preguntas que se habían hecho aparte de los presupuestos. Nicolás planteaba la recuperación de los servicios de aguas y emergencias en Obras y Servicios, y efectivamente nosotros estamos estudiando esa posibilidad, no es fácil abordar presupuestariamente, no es fácil tampoco con otros inconvenientes que tiene la propia plantilla municipal, junto con los presupuestos saben que es obligado la adaptación y la adecuación de la plantilla de los empleados de este Ayuntamiento. Yo procuraré en los próximos días llevar a la mesa de negociación, una propuesta de modificación de esa plantilla que nos permita mejorar las plazas y los trabajos. Pero quería recordar también algo que ha dicho Luis de dejación de funciones. Esto es algo obligado cada vez que se aprueban los presupuestos y este Ayuntamiento viene incumpliendo de manera reiterada al menos desde el 2008.

En cuanto a los elementos para el plan invernal, que se habían tratado en las Comisiones y si se quiere añadir algo más el Concejal de Obras podrá hacerlo, pues hemos terminado el cierre del ejercicio 2011 y estamos hablando de los inconvenientes técnicos para la adquisición del principal elemento, que era la duchilla acoplable a un tractor, haciendo los encajes presupuestarios necesarios.

La auditoría energética por la cual preguntaba Don Eduardo, pues efectivamente sí que estamos trabajando en ello desde el día en que se aprobó la moción en este Pleno. Y le voy a decir desde que aspectos. El primero, el tener los elementos necesarios para abordar cualquier auditoría energética no nos valdría un simple diagnóstico. Y para abordarlos es necesario tener las doce últimas facturas de cada uno de los edificios y de los contratos de luz que tiene este Ayuntamiento. Se está haciendo una tarea titánica desde la Intervención y con dos personas del Plan de Empleo y desde la Oficina Técnica, también la Ingeniera Técnico para poder a disposición esas facturas ordenadas y numeradas, porque tenemos un problema de entendimiento con la compañía de Hidroeléctrica de interpretación de las facturas para ponerlas a disposición de poder auditar. Estamos manteniendo los



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

técnicos de este Ayuntamiento en la materia, en este caso la Ingeniera Técnica, y yo misma reuniones con empresas y con distintos sectores, han visto que también nos reunimos con FUCOMI para volver a solicitar la escuela taller de eficiencia energética, que sería ya en su segunda fase. Y evidentemente nos preocupa fundamentalmente por lo que ya he trasladado varias veces en este Pleno y es que las partidas de gasto de energía eléctrica de este Ayuntamiento, asustan.

Y creo que no tenía nada más de las distintas cosas que aquí plantearon."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. Martínez Suárez:

"¿El resto de miembros del Equipo de Gobierno, alguna aclaración?"

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Alvarez:

"Ya ha respondido usted mismo a algunas de las cuestiones que podía tañer a algunas de las áreas de mi concejalía, pero aquellas otras de las que no se ha hablado principalmente de lo de la nave de la cabalgata que decía Rafael, es verdad que el contrato va a vencer en el próximo mes de marzo y sí, como apuntaba se están haciendo algunas de las gestiones al mínimo para que la gente que con su buen hacer ha contribuido a la gran cabalgata de Lugones, tengan acogida en un sitio digno.

Después me hablaba Nicolás de la nueva rotonda de la llegada a Ferrera. Nosotros lo que le trasladamos es un pequeño informe hecho desde la Ingeniería nuestra, porque las principales quejas que nos llegaban era de los peatones que vienen de La Carrera, de La Llave del Campo y los responsables de la obra nos dijeron que si podríamos incluso nosotros el facilitarles un documento aunque fuese muy simple, que así lo hicimos en el que les dibujásemos un poco qué se podía hacer. Les trasladamos un paso de cebrera que está justo, iría justo al lado de allá visto desde aquí de la rotonda, es decir, vendrían por el margen izquierdo según se viene a Pola de Siero, justo antes de la rotonda cruzarían a la derecha y ahí se rellenaría un poco para que hubiera un poco de acera un continuar por la acera que ya viene al final del parque.

Lo de la rotonda en cuanto a los diámetros, supongo que una vez que esté ya ejecutada, conllevará más problemas el hacerla. No sé si con la segunda capa asfaltada o alguno de los bordillos que queda por poner pueda modificarse algo y no habría inconveniente en trasladárselo en ese sentido.

A D. Luis que me preguntaba por el local de la Asociación de Vecinos de Xixún, que lo preguntó también, si no recuerdo mal, en el último Pleno o en el anterior, le digo lo que le dije entonces, que era que quería tener una respuesta al menos, si no ya cerrada, al menos poder decirle algo en el primer trimestre del año y así lo mantengo.

Y a D. Eduardo, sobre el límite de la zona de velocidad de Carbayín Alto, lo dijo creo que en la última Comisión, se encargó informar como cualquiera de las otras. Últimamente con esto de las bandas sonoras, al menos que lo que hablamos un poco allí, creo que entraña algún problema ahora con las normativas en ciertas zonas, pero en cuanto lo reciba yo lo trasladaré, no obstante cuál es la medida más oportuna para llevar a cabo.

Y en cuanto a Hevia, dos o tres cosas, la zona de asfaltado que se refiere ¿Es también en el entorno del centro? Esa parte que acababa precisamente de asfaltarse, a los pocos meses de llegar



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

este Equipo de Gobierno lo asfaltamos y se rompió por una fuga que había allí, lo rompió la propia cooperativa de aguas y me consta, tras una llamada desde la Concejalía a ellos, que se iba a volver a restablecer.

Y en cuanto al Salón Parroquial compartimos ambos supongo que las ganas de que vea la luz ya la apertura, pero una apertura para que sea un día de inauguración y no haya nada más detrás, prefiero, ese es mi criterio y en eso estoy trabajando, ya lo adelante que creo que la apertura vaya a ser más pronta que tarde en los meses venideros de principios de año, es que vaya a tener una funcionalidad, es decir que tenga dotación y que tenga contenido el propio centro social. Para ello, lo que se está intentando es que para este año que llega, allí se puedan impartir algunos de los cursos que va a llevar a cabo el Ayuntamiento.

El otro edificio que está anexo y que no entró en el Plan porque se restauró ese centro social, es como bien dice del Arzobispado, siempre estuvo a disposición de los vecinos, lo está y no hay ningún inconveniente en que esté en el futuro porque las llaves no están en las manos del Arzobispado, sino en los propios vecinos, o sea que se está usando. Es verdad que en unas condiciones bastante percederas pero se usa. Lo recomendable ahí sería, una vez que entre en uso el otro, con los medios que bien podamos aportar de aquí o de los propios vecinos que están interesados en colaborar en ese sentido, dejarlo en unas condiciones por lo mínimo dignas para que también pueda ser usado."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sra. Nachón Alvarez:

"Yo muy brevemente, con respecto a la gestión de las Escuelas de Celles, como se había informado en el anterior Pleno se había pedido información a las dos asociaciones sobre las distintas actividades que desarrollaban. Una de las asociaciones, que la última, entregó el martes esa información y a partir de ahora empezaré a valorar.

Y con respecto a la limpieza de las pintadas de las fachadas de los centros escolares, yo quería decir que se empezó a realizar esta limpieza, empezamos con el Colegio de La Ería que espero acabar la semana que viene, seguirá La Fresneda y después Carbayín Bajo. "

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos, Sr. Martínez Llosa:

"Sobre el local del Arzobispado, ¿Están utilizándolo los de la Asociación del Agua? "

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. González Alvarez:

"¿Me dice que se se restauró el centro social que está sin abrir, no, el otro? El otro tiene diferentes dependencias. En la parte de abajo, siempre estuvo allí la cooperativa de aguas, tienen almacenes de tuberías, tienen una oficina.

Esa parte de ahí es del Arzobispado, efectivamente, nosotros ahí no tenemos... El otro sí hay un convenio cuando se hizo el centro social, creo que es por quince o veinte años, en el que tendremos las responsabilidades que estén en el convenio, pero en esa parte ahí hubo una cooperativa

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario, 26 de Enero de 2012



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

211WI01G



09-02-12 10:48

agropecuaria, hubo una de ven de piensos, se impartió la catequesis arriba, se hicieron teatros, y eso siempre fue directamente del Arzobispado nunca el Ayuntamiento ahí tuvo nada que ver.”

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación doy fe, extendiendo la presente acta.